ventanilla única

Reporte Anual
Manual de Usuario

Versión: 1.0.0
Fecha de Publicación: 08 de abril de 2013

Sumario

Propósito

El propósito del manual es proporcionar información del sistema al usuario final, sobre los procesos y elementos que componen el módulo Reporte Anual.

Las audiencias para este documento son:

Audiencia	Propósito
Persona Moral	El módulo de Reporte Anual tiene como objetivo: Permitir a las Personas Morales presentar el Reporte Anual de las Operaciones de Comercio Exterior realizadas el año anterior en relación al presente año, esto como parte de las obligaciones que tiene una Persona Moral sobre los programas de comercio exterior autorizados dentro de la Ventanilla Única.

Restricciones

El presente Manual contiene las instrucciones de uso del Sistema VU para:

(ID015) **Reporte Anual**

Este manual está dirigido a todos los usuarios que cuenten con conocimientos mínimos en el manejo de paquetería de Oficina y/o navegadores WEB, así como con conocimiento de los módulos IMMEX y PROSEC

Elementos del Sistema

Para facilitar el uso del Sistema VU, se implementaron una serie de componentes que el usuario puede emplear para su comodidad y fácil navegación:

- Listas desplegables (Combos).
- Controles de selección múltiple.
- Controles de selección única.
- Tablas de datos (Grids).
- Botones.
- Y mensajes.

Todos aquellos campos que tengan un asterisco (*) son datos obligatorios.

Acceso al sistema: Ventanilla Única VU

Para tener acceso al Sistema VU, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos de tipo hardware y software:

- Procesador a 233 MHz / Superior (Pentium II/Superior o AMD-K6/Superior).
- Sistema Operativo XP Service Pack 1 / Superior.
    - Puede utilizar otro Sistema Operativo con entorno gráfico que sea de su preferencia (Por ejemplo Linux o Mac OS).
- Conexión a Internet con mínimo de ancho de banda a 128 kbps / Superior.
- Navegador de Internet
    - Internet Explorer 7+.
    - Mozilla FireFox 3.5+.

Manual de Usuario

Contenido

Sumario 1
Acceso al módulo de usuarios externos 4
Ingreso a la Ventanilla Única 4
Presentación del menú del módulo 5
Mapa de Navegación 7
Presentar Reporte Anual PROSEC 12
Presentar Reporte Anual ALTEX 21
Presentar Reporte Anual Programa ECEX 28
Presentar Reporte Anual Programa IMMEX 34
Nota: Presentación de Reporte Anual para programas ligados 39
Presentar Reporte Anual como Capturista Privado 40
Acuse de Recepción del Trámite 46
Anexo 48

ACCESO AL MÓDULO DE USUARIOS EXTERNOS

El usuario que desee acceder a Ventanilla Única debe ingresar a la siguiente dirección Web:

https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.htm

INGRESO A LA VENTANILLA ÚNICA

Al ingresar a la dirección, se mostrará el portal de VUCEM con la siguiente pantalla de inicio, donde deberá ubicar la sección de Ingreso a Ventanilla única.

En esta sección, el usuario podrá ingresar a la aplicación, mediante la captura de todos sus datos de acceso como se observa en la siguiente ventana:

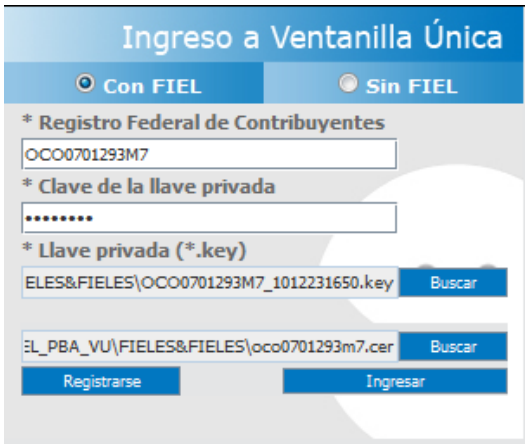

Una vez que el usuario ha capturado de manera correcta los datos de acceso, deberá seleccionar el botón **Ingresar** y tendrá acceso a la siguiente pantalla de inicio, con el menú disponible; en el cual seleccionará la opción **Trámites**, que desplegará las opciones **Solicitudes Subsecuentes** y **Solicitudes Nuevas**:

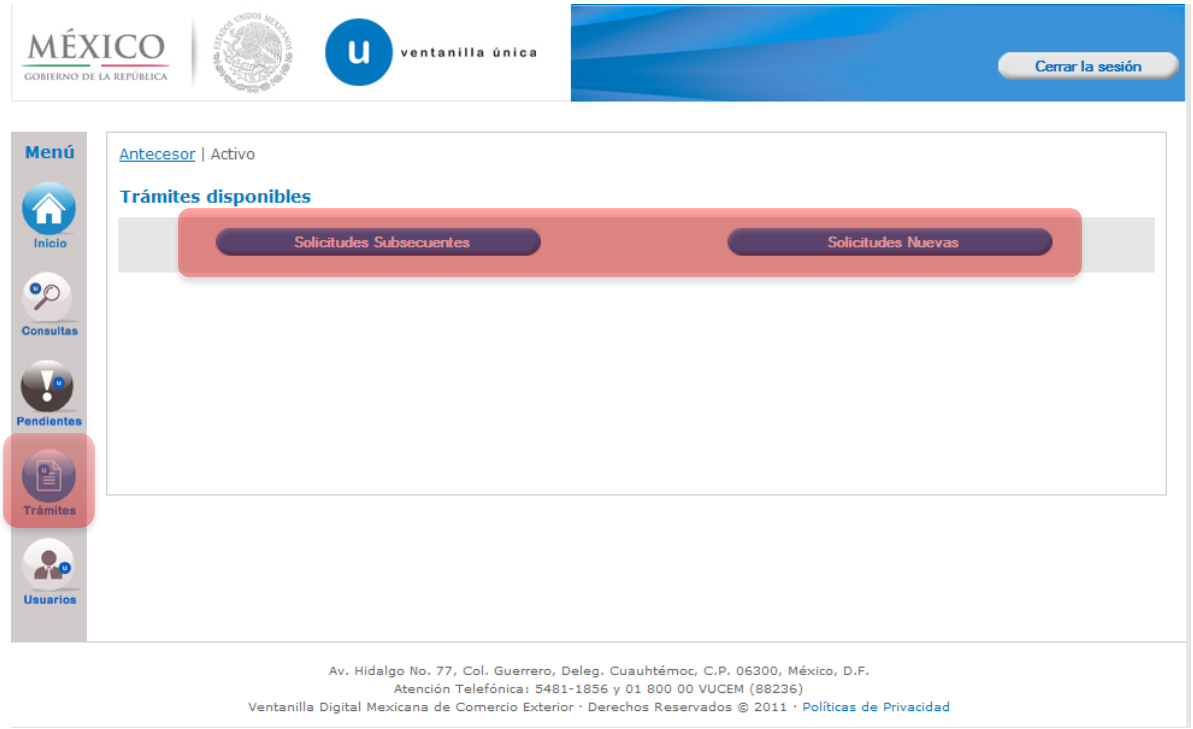

Una vez que haya elegido la opción correspondiente, se desplegará la pantalla con los iconos correspondientes a los trámites disponibles por dependencia, de los cuales deberá seleccionar el icono de la **SE**.

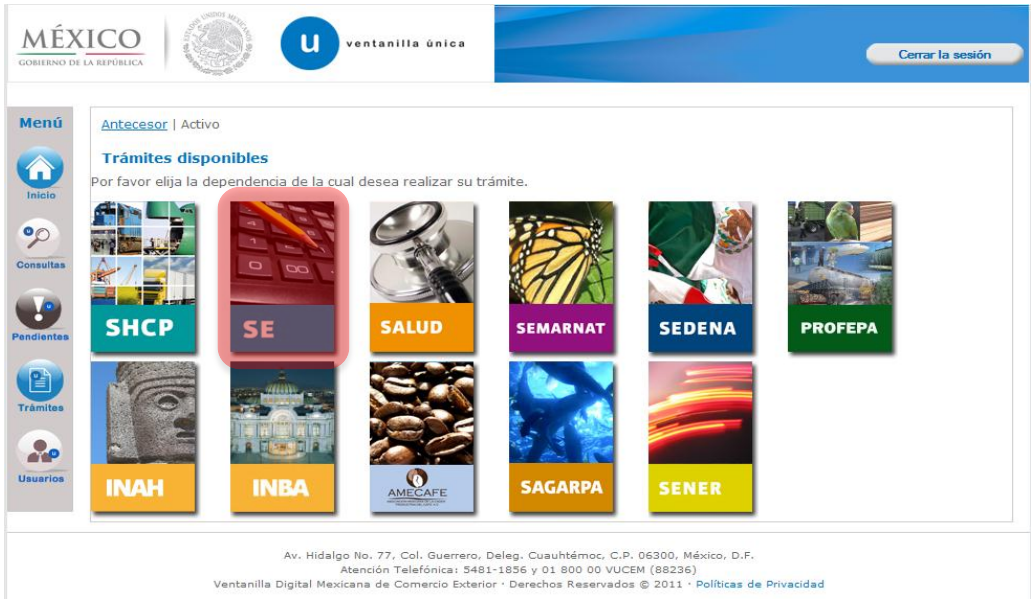

Esa selección desplegará los distintos trámites disponibles para la SE, de los cuales el usuario deberá elegir la opción **Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior/Reporte Anual de Programa de la SE**.

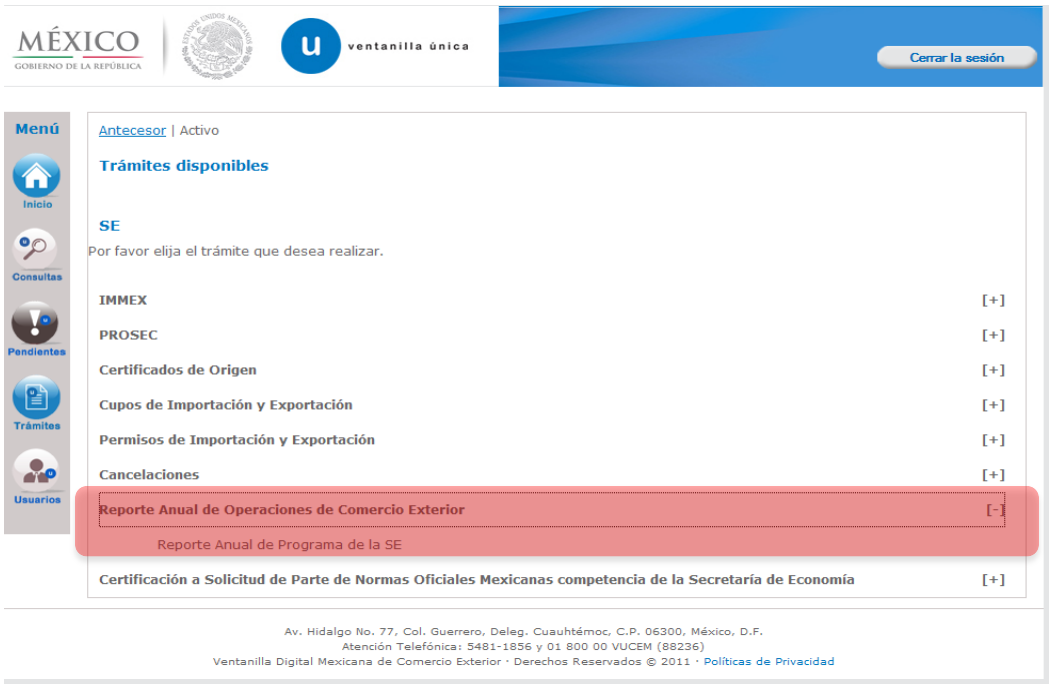

MAPAS DE NAVEGACIÓN

PRESENTAR REPORTE ANUAL PROSEC

NOTA: Se sugiere utilizar ZOOM para mejorar la visualización del diagrama.

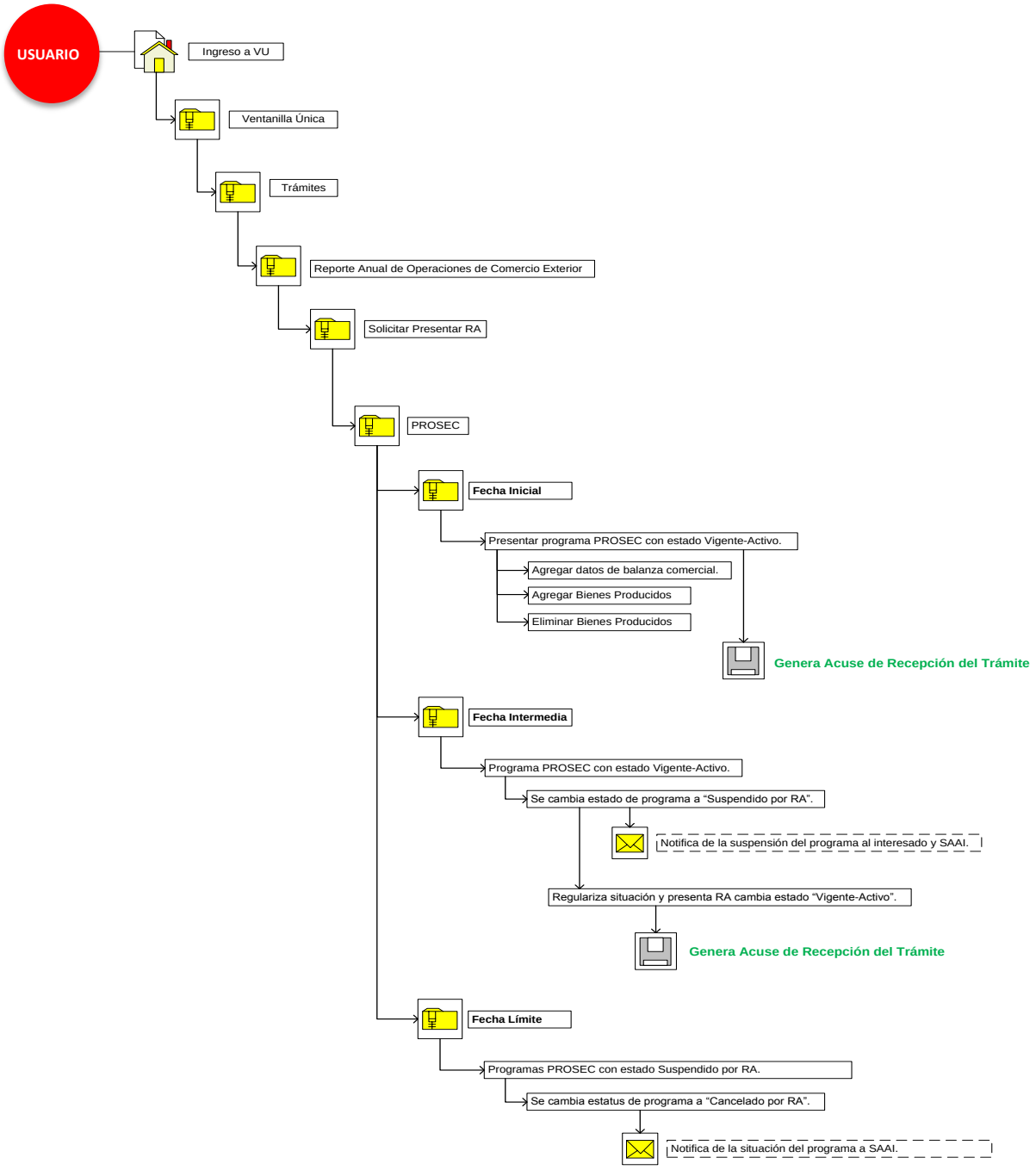

PRESENTAR REPORTE ANUAL ALTEX

NOTA: Se sugiere utilizar ZOOM para mejorar la visualización del diagrama.

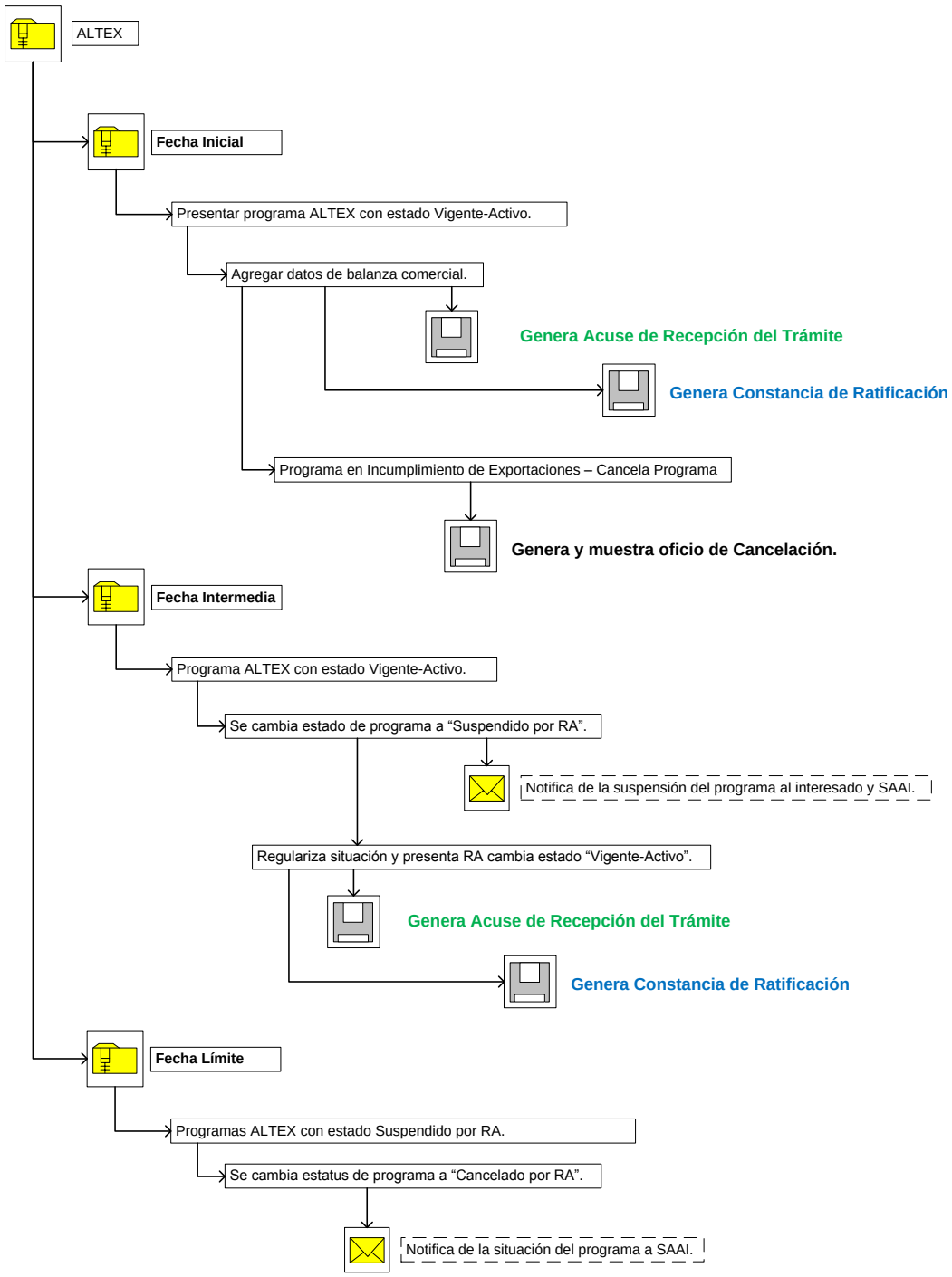

PRESENTAR REPORTE ANUAL ALTEX-ECEX

NOTA: Se sugiere utilizar ZOOM para mejorar la visualización del diagrama.

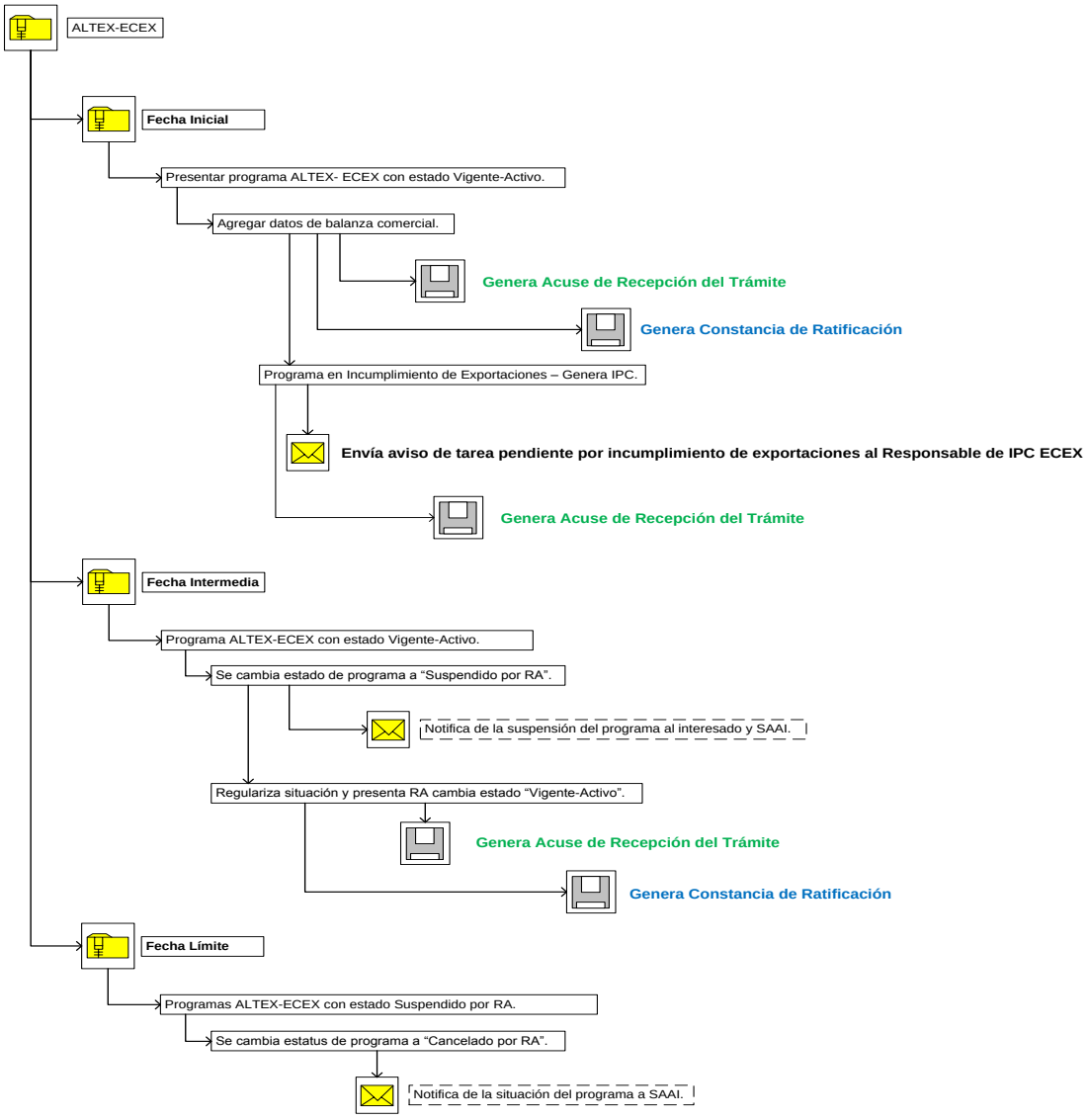

PRESENTAR REPORTE ANUAL IMMEX

NOTA: Se sugiere utilizar ZOOM para mejorar la visualización del diagrama.

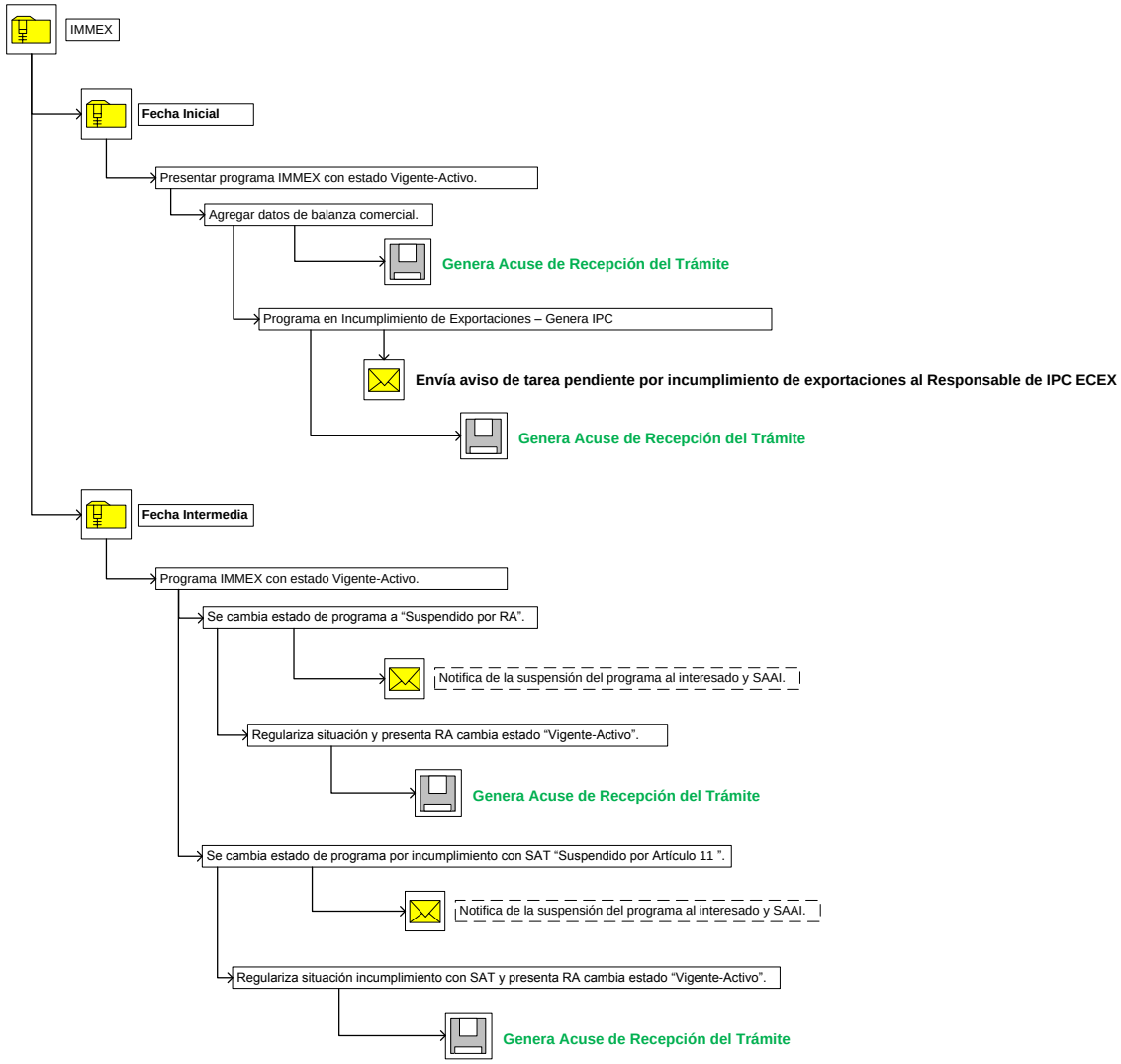

Continúa en la siguiente página…

PRESENTAR REPORTE ANUAL IMMEX – CONTINÚA

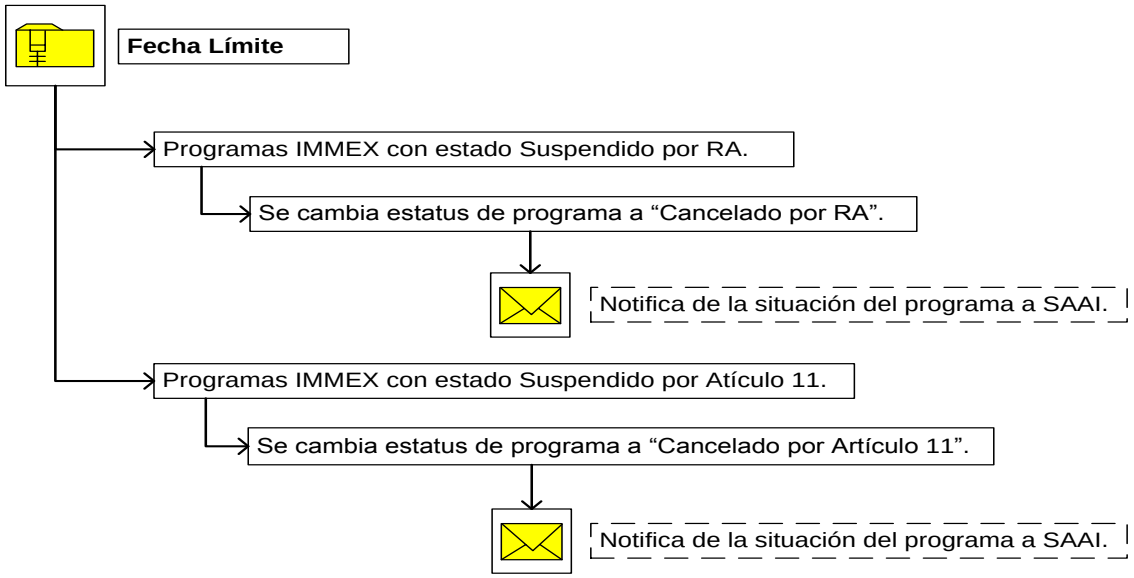

PRESENTAR REPORTE ANUAL PROSEC

El objetivo de esta sección es detallar los pasos a seguir para llevar a cabo la solicitud de presentación de Reporte Anual para programas vigentes tipo PROSEC, autorizados para generar el Reporte Anual de las actividades de comercio exterior cumplidas durante el año inmediato anterior.

ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBIRÁN:

- Presentar Reporte Anual PROSEC.
- Agregar bienes producidos.
- Eliminar bienes producidos.
    - Validar datos Balanza Comercial.

Al ingresar al trámite Registro de solicitud de Reporte Anual PROSEC, se presenta la pantalla que muestra la pestaña **Solicitante**, donde se pueden consultar los datos del solicitante.

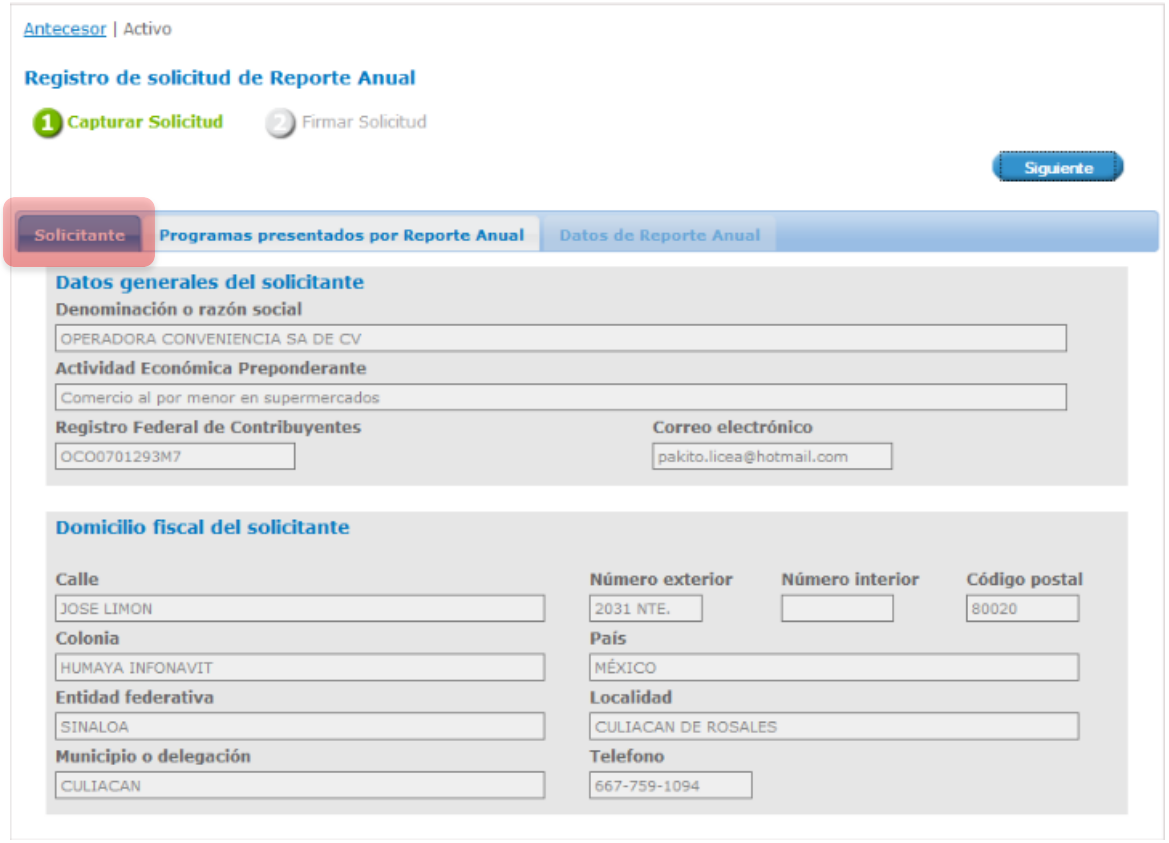

Una vez consultados los datos, se debe seleccionar la pestaña **Programas presentados por Reporte Anual**.

Al seleccionar la opción, se presentará la pantalla de Registro de solicitud de Reporte Anual con el/los programa(s) PROSEC autorizados, donde el usuario deberá seleccionar el programa PROSEC que tenga autorizado para presentar Reporte Anual.

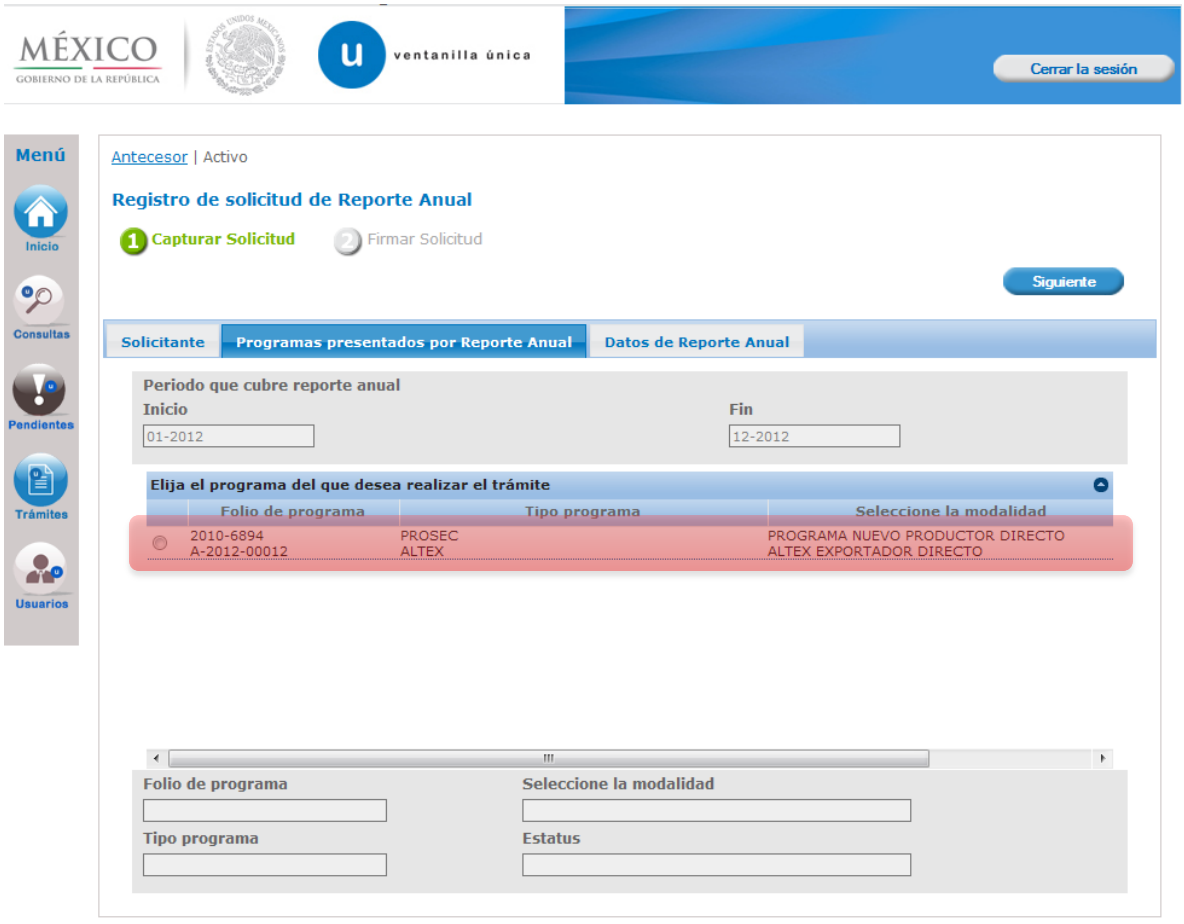

El sistema validará que el Reporte Anual no haya sido presentado ya, para el periodo especificado en la parte superior.

Al identificar que el programa seleccionado no tiene presentado Reporte Anual, se desplegará en la parte inferior la información básica correspondiente al programa seleccionado y se habilitará la pestaña de **Datos de Reporte Anual**, como puede observarse en la siguiente pantalla.

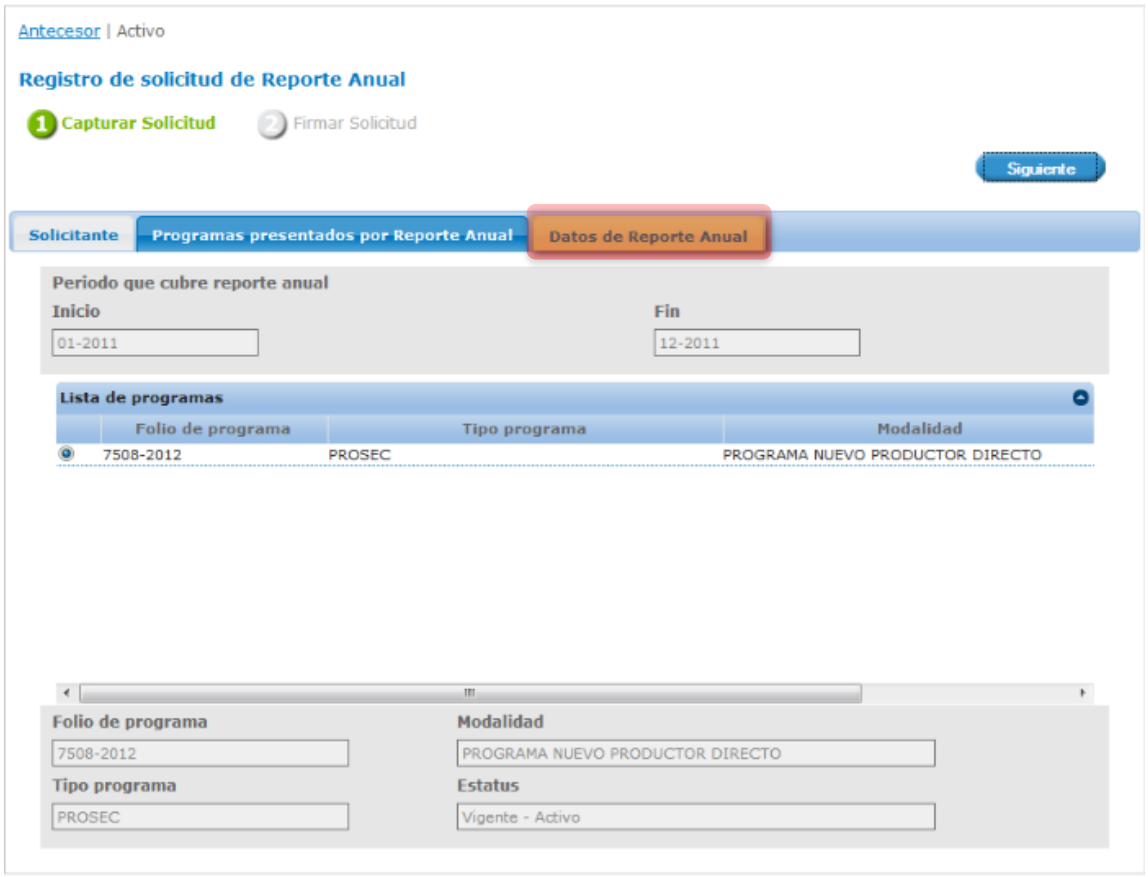

Al habilitarse la pestaña **Datos de Reporte Anual**, se deberá dar clic en ella y se presentará la pantalla de Registro de solicitud de Reporte Anual, solicitando Información de Balanza Comercial y Bienes Producidos.

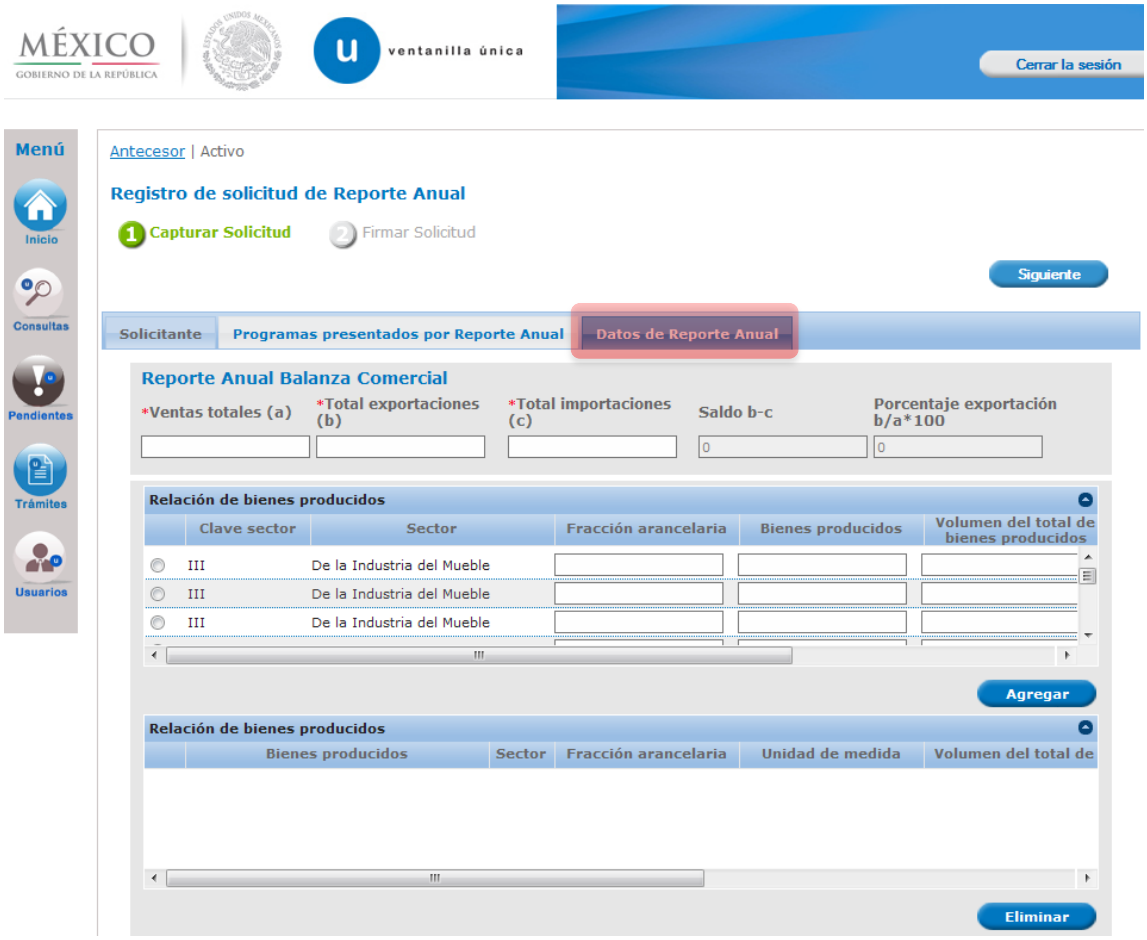

Los datos de la **Balanza Comercial** se manejan en miles de pesos y se valida lo siguiente:

- Al capturar datos de balanza comercial, las ventas totales deben ser mayores o iguales al total de exportaciones.

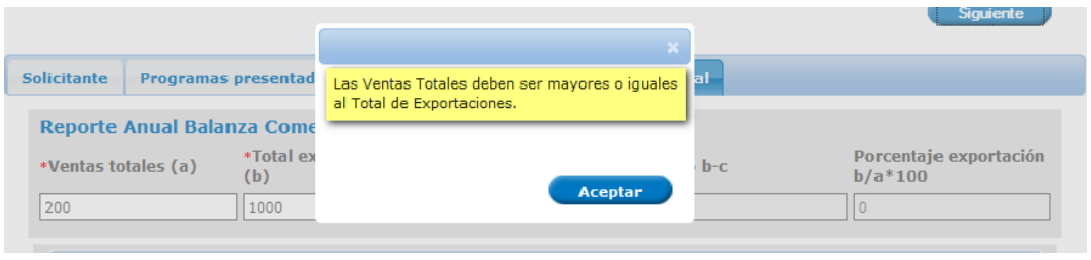

- Ingresar correctamente los datos de la balanza comercial.

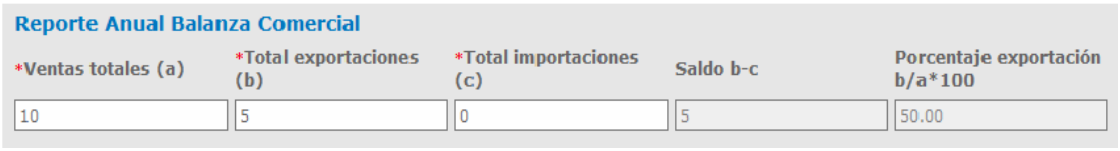

- Al ingresar los datos de Balanza Comercial: **Ventas Totales**, **Total de Exportaciones** y **Total de Importaciones** se obtendrá el **Saldo** (Total de Exportaciones – Total de Importaciones) y el **Porcentaje de exportación** ((Total Exportaciones / Ventas Totales) x 100).

Una vez que se han ingresado los datos de la balanza comercial, corresponde ingresar la **Relación de bienes producidos**.

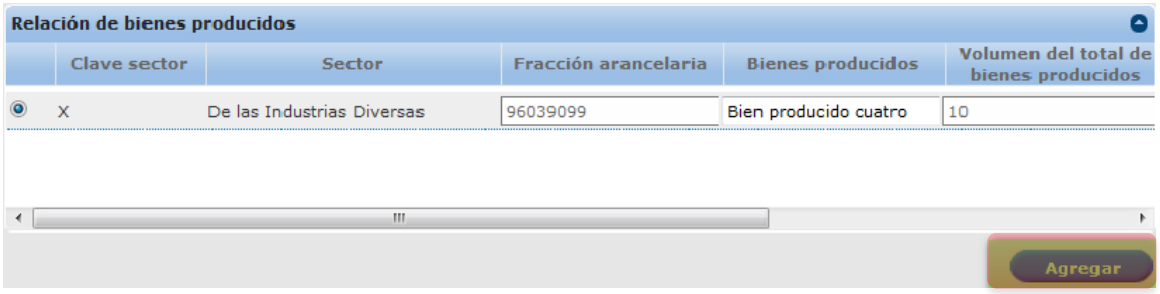

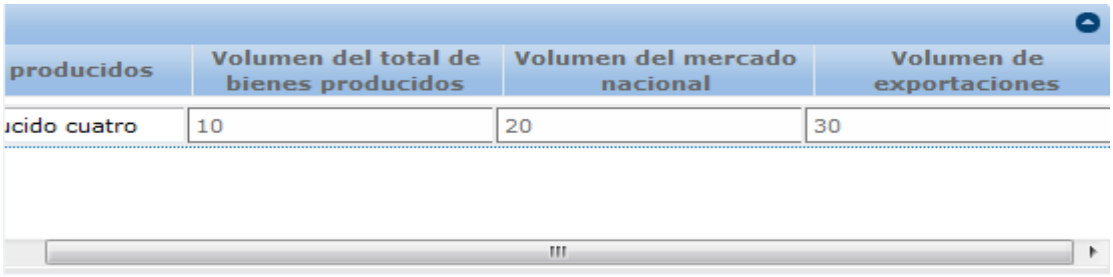

Al solicitar **Agregar** el bien producido, el sistema muestra el registro en la parte inferior de la pantalla con la opción de **Eliminar** bienes producidos que por algún motivo desee quitar del Reporte Anual a presentar.

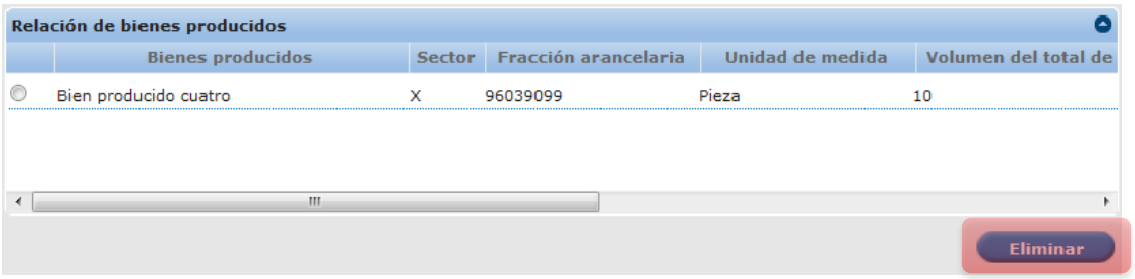

Para Eliminar un bien producido agregado al Reporte Anual, el usuario deberá seleccionar el bien producido y presionar el botón **Eliminar**, a continuación se presentará un mensaje en pantalla solicitando confirmar la eliminación del bien producido.

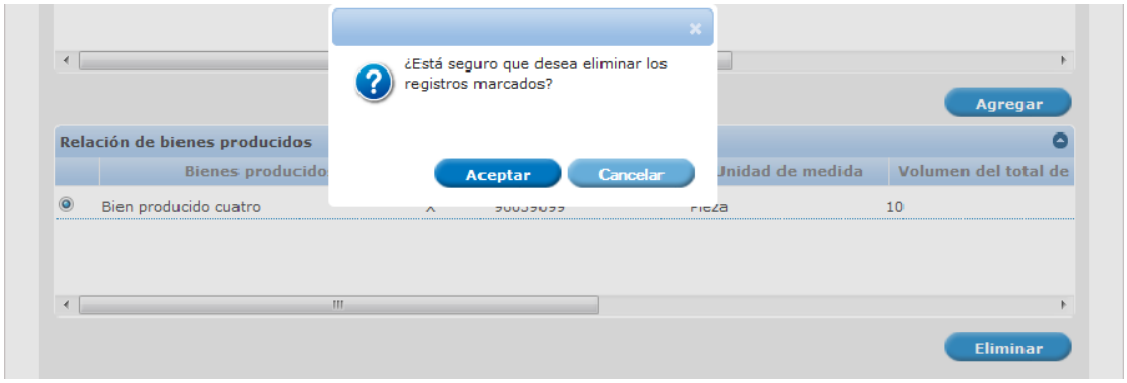

Al confirmar la eliminación del bien producido, automáticamente se eliminará su registro de la lista.

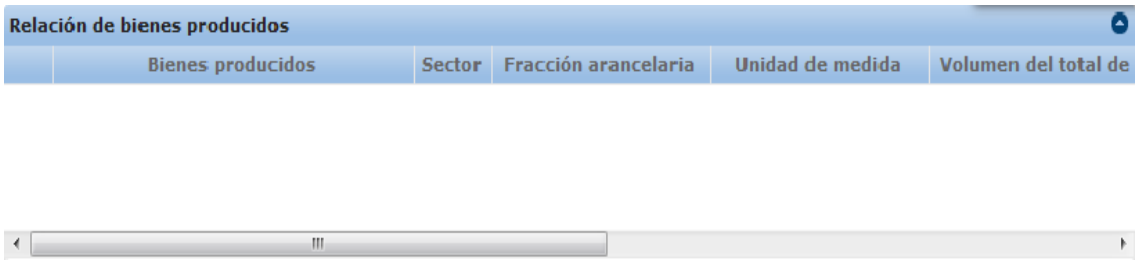

Para continuar con la presentación del reporte anual, es necesario que se tenga por lo menos capturada una fracción por sector, en caso contrario no será posible continuar con la solicitud.

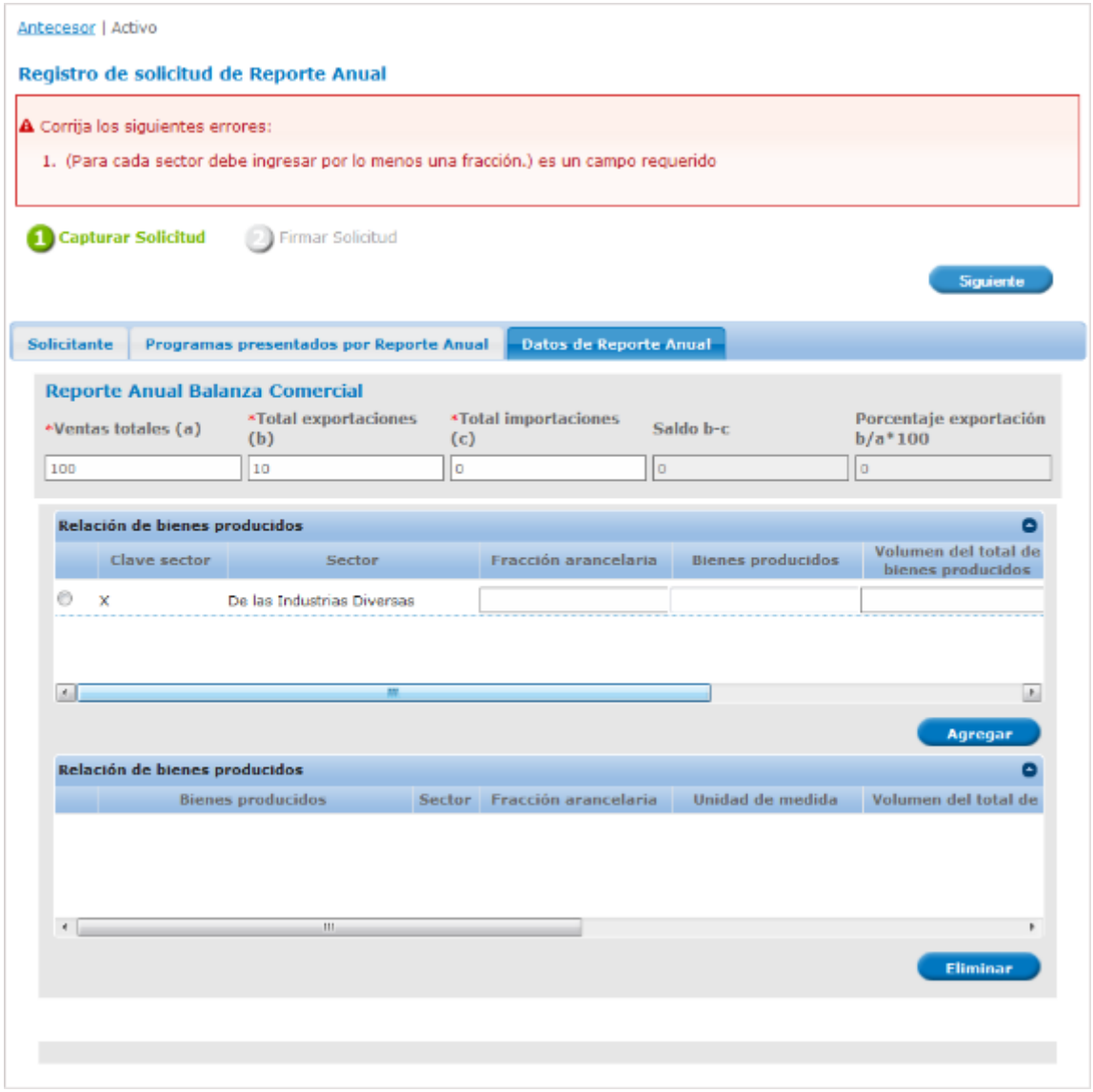

Una vez ingresada la información completa para presentar Reporte Anual, el usuario deberá dar clic en la opción **Siguiente** para proceder a firmar la solicitud.

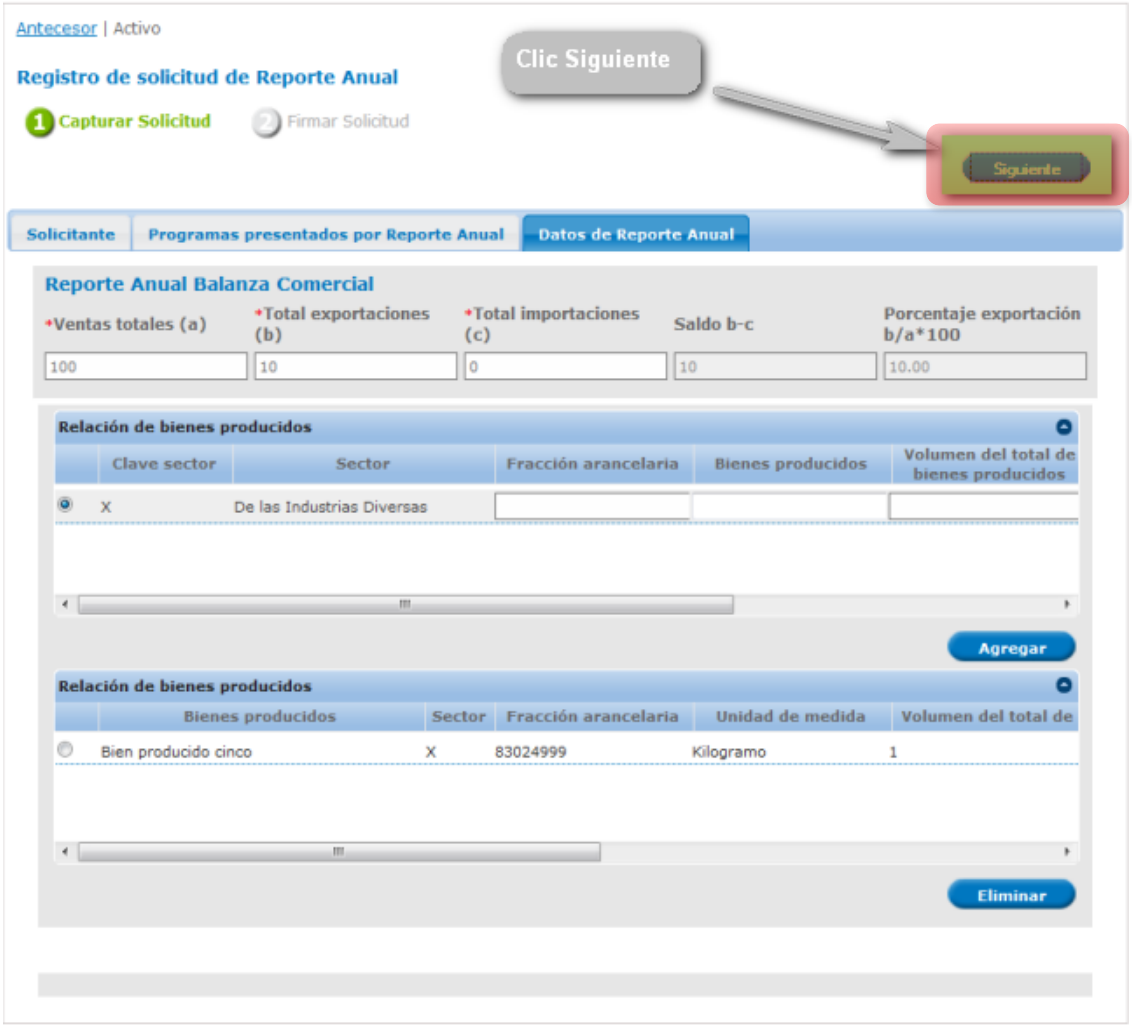

Al dar clic, se presentará la pantalla **Firmar**, solicitando los datos de la FIEL para finalizar la solicitud de presentación de Reporte Anual.

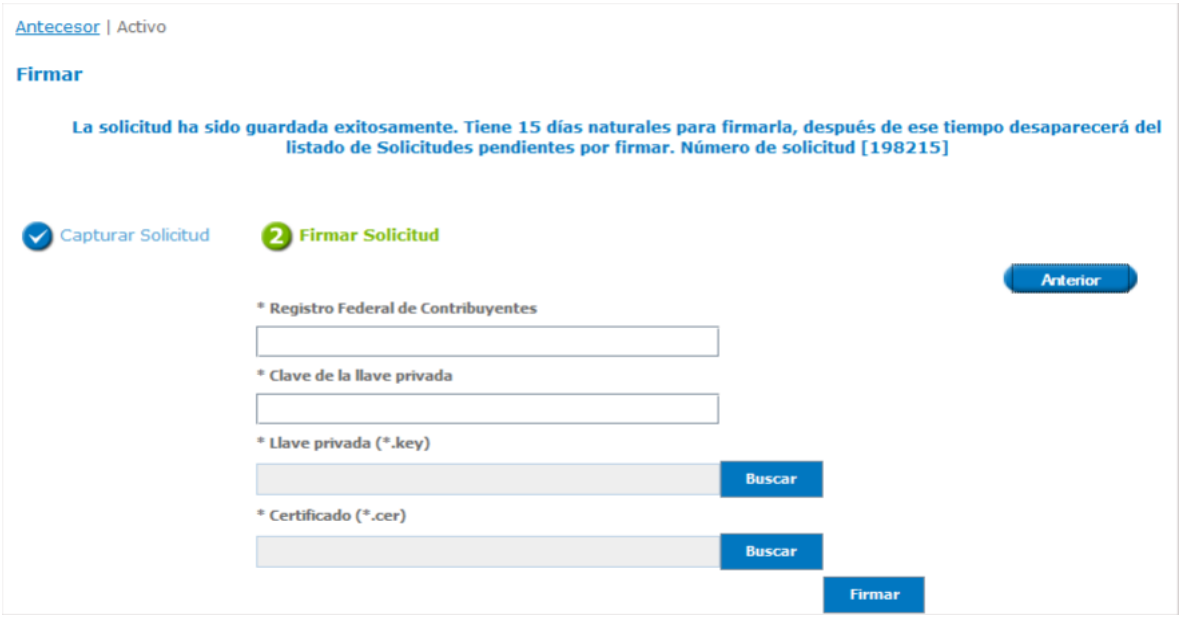

Se deberán ingresar los datos de la FIEL y dar clic en la opción **Firmar**.

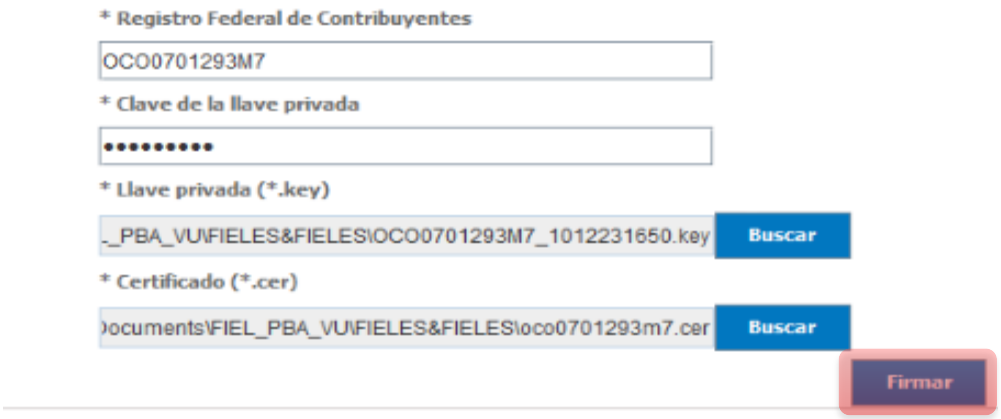

Una vez firmada la solicitud de Reporte Anual el sistema presentará el **Folio de la solicitud** y generará un **Acuse de recepción del trámite**.

PRESENTAR REPORTE ANUAL ALTEX

El objetivo de esta sección es detallar los pasos a seguir para llevar a cabo la solicitud de presentación de Reporte Anual para programas vigentes tipo ALTEX, autorizados para generar el Reporte Anual de las actividades de comercio exterior cumplidas durante el año inmediato anterior.

Al ingresar al trámite Registro de solicitud de Reporte Anual ALTEX, se presentará la pantalla que muestra la pestaña **Solicitante**, donde se pueden consultar los datos del solicitante.

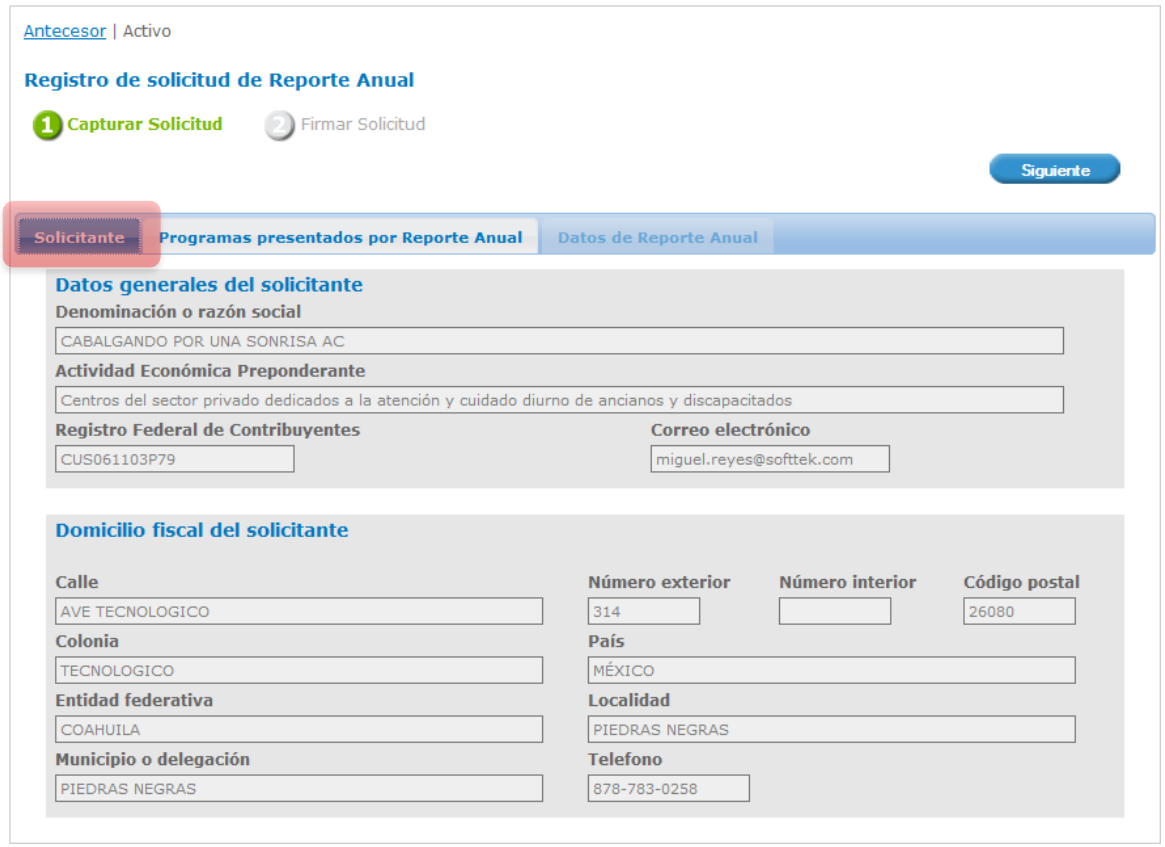

Una vez que se han consultado los datos, se deberá dar clic en la pestaña de **Programas presentados por Reporte Anual**, para visualizar los programas autorizados para presentar Reporte Anual.

Nota: Para **ALTEX** se puede tener Programas de tipo **Exportador Directo** y de tipo **Exportador Indirecto**.

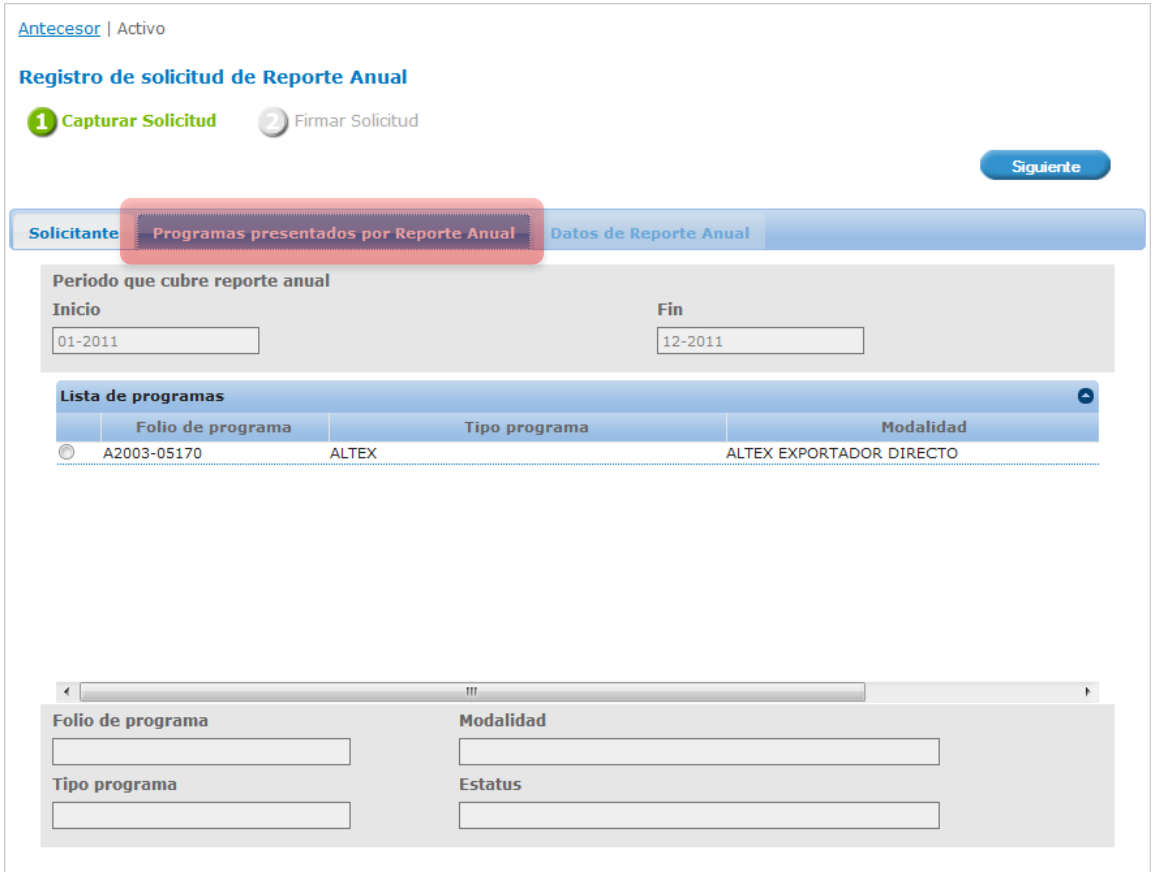

Al seleccionar la opción, se presentará la pantalla de Registro de solicitud de Reporte Anual con el/los programa(s) ALTEX autorizados, donde el usuario deberá seleccionar el programa ALTEX que tenga autorizado para presentar Reporte Anual.

Al seleccionar el programa para presentar Reporte Anual, el sistema validará que el Reporte Anual no haya sido presentado ya para el periodo que se especifica en la sección **Periodo que cubre el reporte anual**.

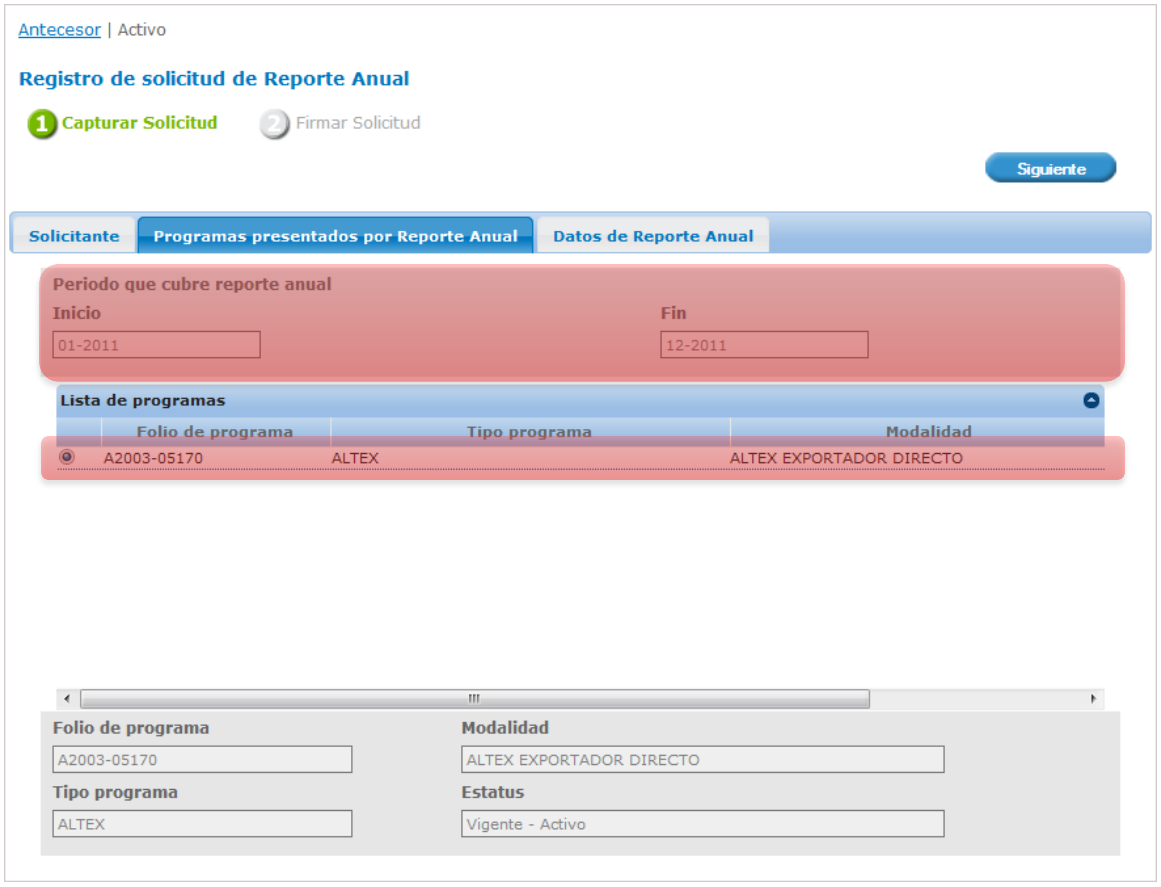

Una vez que se valida que el Reporte Anual no ha sido presentado, se muestra la pantalla de **Registro de Solicitud de Reporte Anual - Reporte Anual Balanza Comercial**, que contiene los datos de la balanza comercial, donde se valida que esté en cumplimiento de acuerdo a lo siguiente:

PROGRAMA ALTEX EXPORTADOR DIRECTO

Para que un programa **ALTEX-Exportador Directo** esté en cumplimiento:

- El Porcentaje de Exportación debe ser igual o mayor a 40% o
- El Total de Exportaciones debe ser igual o mayor a 2, 000, 000 dólares.
    - NOTA: En la balanza comercial se capturan los datos en miles de pesos, aunque se debe considerar que internamente y de manera automática se realiza la conversión en dólares (tipo de cambio promedio del año anterior), esto con la única finalidad de realizar los cálculos para validar que se esté en cumplimiento.

Ejemplos:

1.-

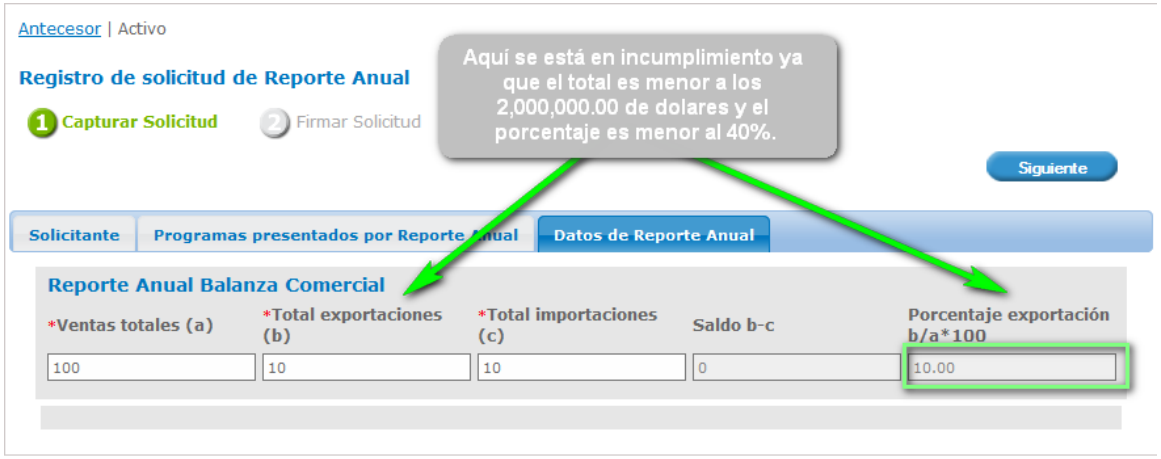

2.-

3.-

4.- En caso de incumplimiento se cancelará su registro ALTEX, y la VU emitirá su constancia de cancelación.

PROGRAMA ALTEX EXPORTADOR INDIRECTO

En Reporte Anual que incluye ALTEX y no ECEX, para que un programa ALTEX-Exportador Indirecto esté en cumplimiento:

- El Porcentaje de Exportación debe ser igual o mayor a 50%.

Ejemplos:

1.-

2.- En caso de incumplimiento se cancelará su registro ALTEX, y la VU emitirá su constancia de cancelación.

Una vez que se ingresan los datos de la balanza comercial, se deberá seleccionar la opción **Siguiente** para finalizar con la presentación de **Reporte Anual para ALTEX**, y a continuación se solicitará la firma del usuario solicitante.

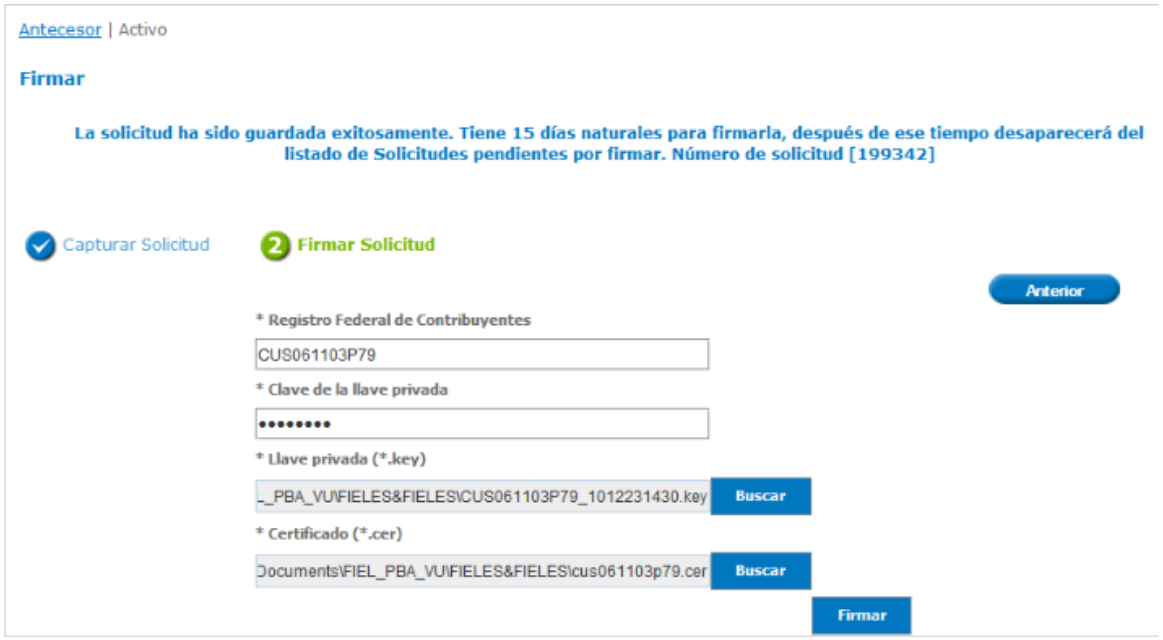

Una vez firmada la solicitud, se genera el número de folio de la solicitud, el acuse de recepción y el acuse de resolución. (**Visitar Sección Acuse de Recepción de Trámite u Oficio de Resolución**).

PRESENTAR REPORTE ANUAL ECEX

El objetivo de esta sección es detallar los pasos a seguir para llevar a cabo la solicitud de presentación de Reporte Anual para programas vigentes tipo ECEX, autorizados para generar el Reporte Anual de las actividades de comercio exterior cumplidas durante el año inmediato anterior.

Al ingresar al trámite Registro de solicitud de Reporte Anual ECEX, se presentará la pantalla que muestra la pestaña **Solicitante**, donde se pueden consultar los datos del solicitante.

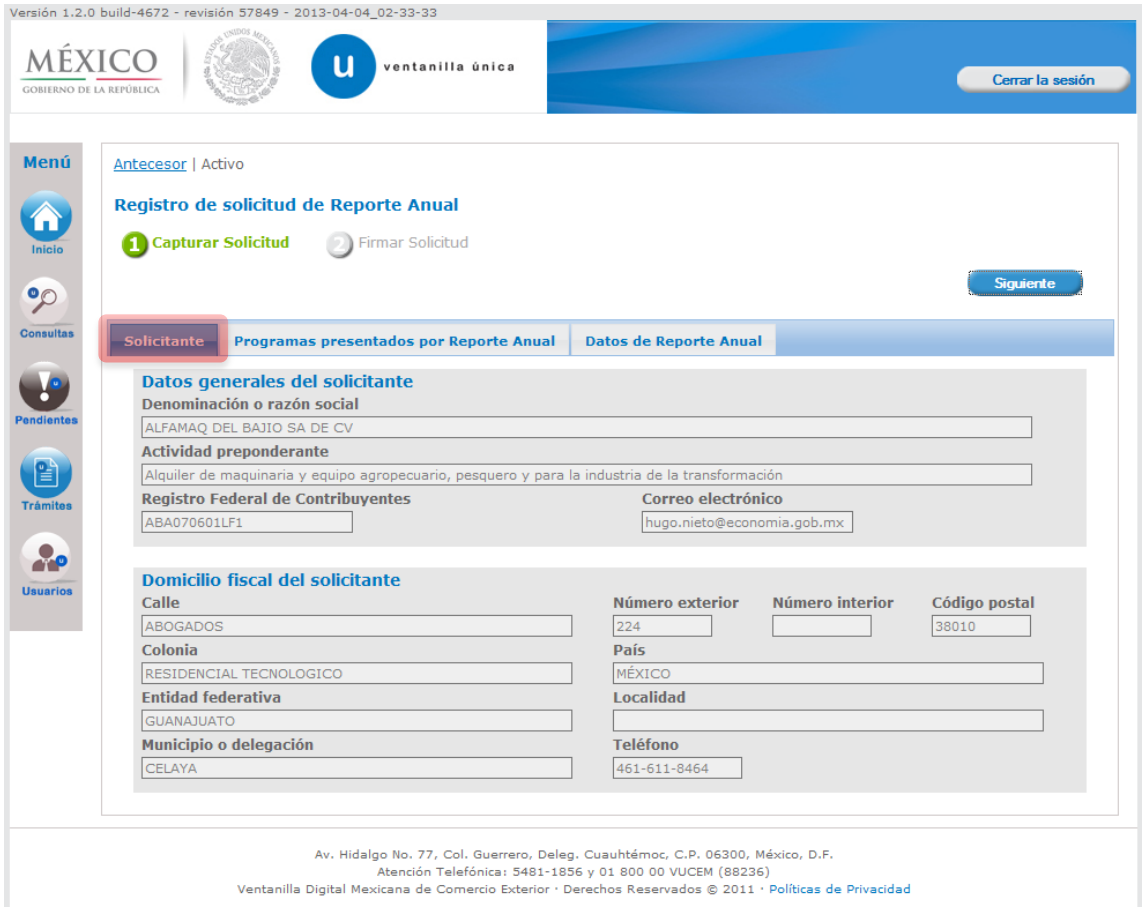

Una vez que se han consultado los datos, se deberá dar clic en la pestaña de **Programas presentados por Reporte Anual**, para visualizar los programas autorizados para presentar Reporte Anual.

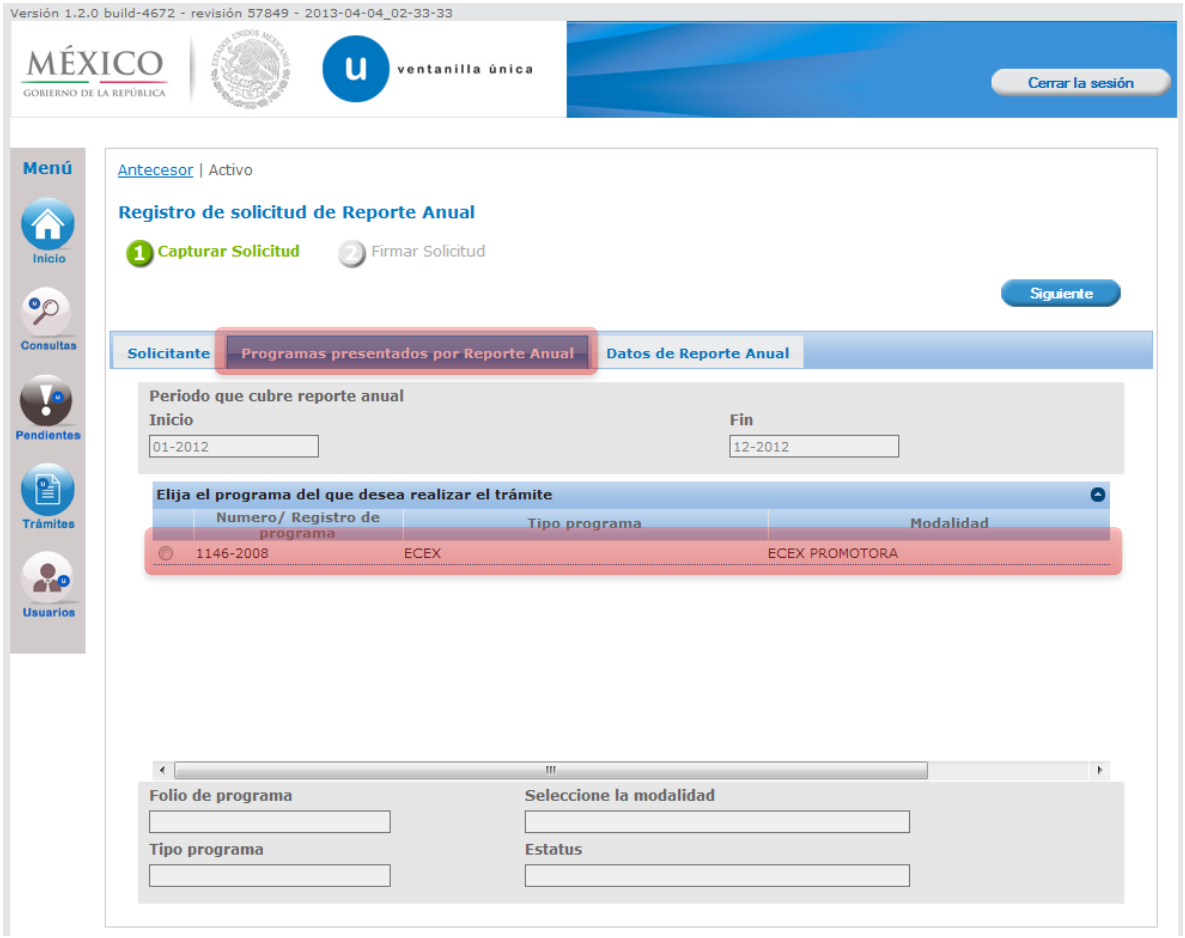

Al seleccionar la opción, se presentará la pantalla de Registro de solicitud de Reporte Anual con el/los programa(s) ECEX autorizados, donde el usuario deberá seleccionar el programa ECEX que tenga autorizado para presentar Reporte Anual.

Al seleccionar el programa para presentar Reporte Anual, el sistema validará que el Reporte Anual no haya sido presentado ya para el periodo que se especifica en la sección **Periodo que cubre el reporte anual**.

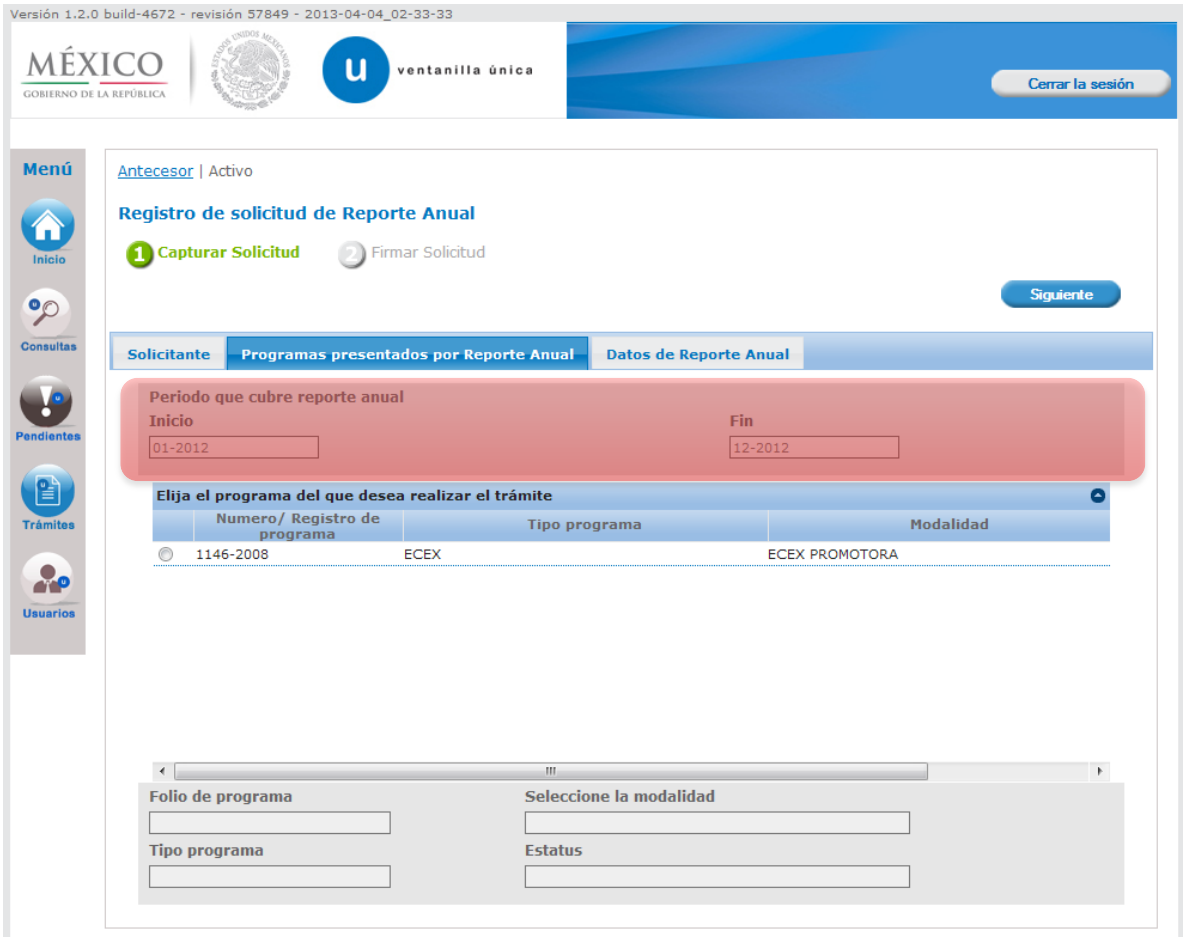

Una vez que se valida que el Reporte Anual no ha sido presentado, se muestra la pantalla de **Registro de Solicitud de Reporte Anual - Reporte Anual Balanza Comercial**, que contiene los datos de la balanza comercial, donde se valida que esté en cumplimiento de acuerdo a lo siguiente:

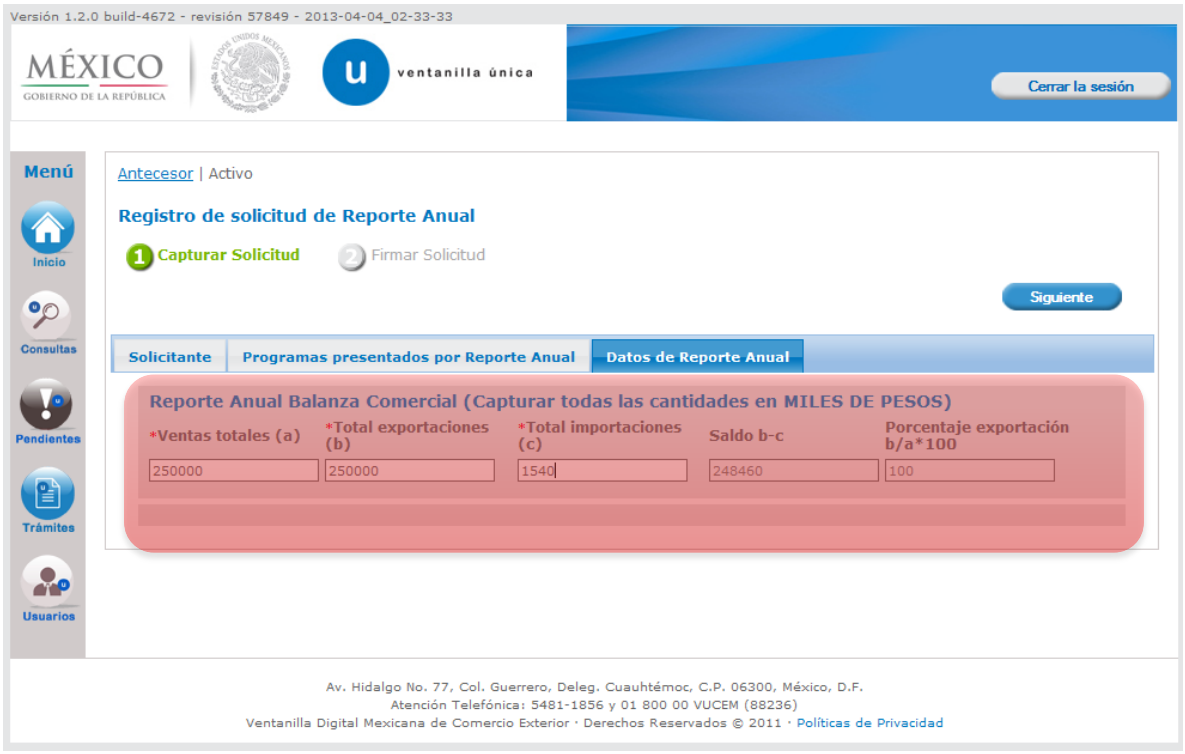

PROGRAMA ECEX PROMOTORA Y CONSOLIDADORA DE EXPORTACIÓN

Para que un programa **ECEX-PROMOTORA O CONSOLIDADORA DE EXPORTACIÓN** esté en cumplimiento:

- Realizar exportaciones anuales facturadas por cuenta propia de mercancías no petroleras, a más tardar en el primer año fiscal regular siguiente a la fecha de su registro, por un importe mínimo de doscientos cincuenta mil dólares y de tres millones de dólares de los Estados Unidos de América para las modalidades de Promotora y Consolidadora de Exportación, respectivamente.

    - NOTA: En la balanza comercial se capturan los datos en miles de pesos, aunque se debe considerar que internamente y de manera automática se realiza la conversión en dólares (tipo de cambio promedio del año anterior), esto con la única finalidad de realizar los cálculos para validar que se esté en cumplimiento.

Ejemplos:

PROGRAMA ECEX PROMOTORA

1.-

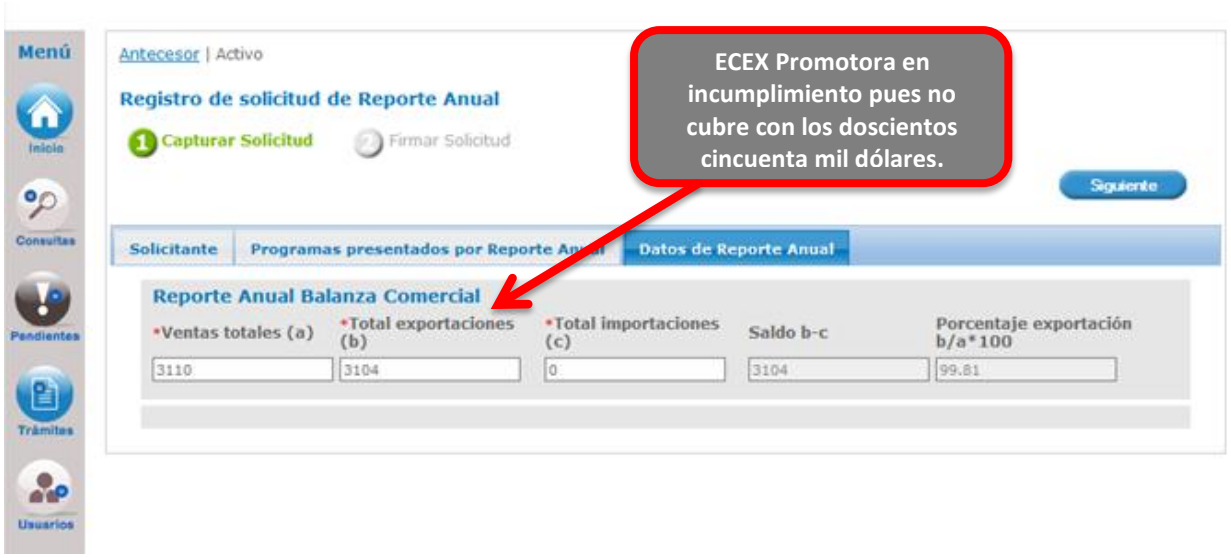

2.- PROGRAMA ECEX CONSOLIDADORA

Una vez que se ingresan los datos de la balanza comercial, se deberá seleccionar la opción **Siguiente** para finalizar con la presentación de **Reporte Anual para ECEX**, y a continuación se solicitará la firma del usuario solicitante.

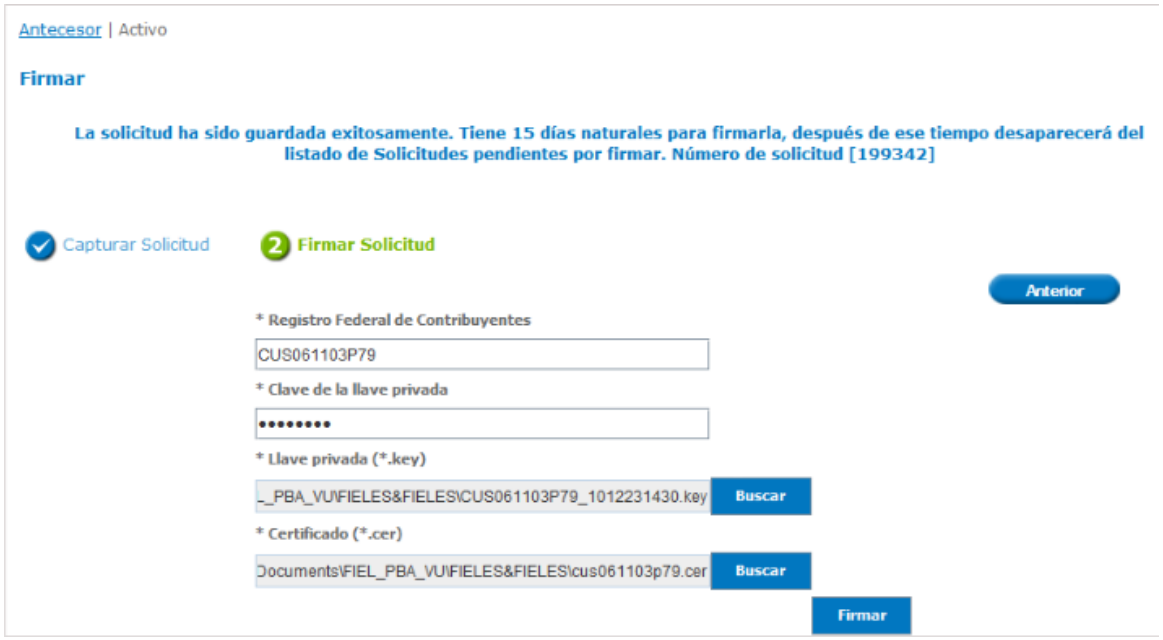

Una vez firmada la solicitud, se genera el número de folio de la solicitud, el acuse de recepción y el acuse de resolución.

PRESENTAR REPORTE ANUAL PROGRAMA IMMEX

El objetivo de esta sección es detallar los pasos a seguir para llevar a cabo la solicitud de presentación de Reporte Anual para programas vigentes tipo IMMEX, autorizados para generar el Reporte Anual de las actividades de comercio exterior cumplidas durante el año inmediato anterior.

ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBIRÁN:

- Presentar Reporte Anual IMMEX como Persona Moral.
- Agregar datos de Balanza Comercial.
- Validar Cumplimiento de Exportaciones.

Al ingresar al trámite Registro de solicitud de Reporte Anual IMMEX, se presenta la pantalla que muestra la pestaña **Solicitante**, donde se pueden consultar los datos del solicitante.

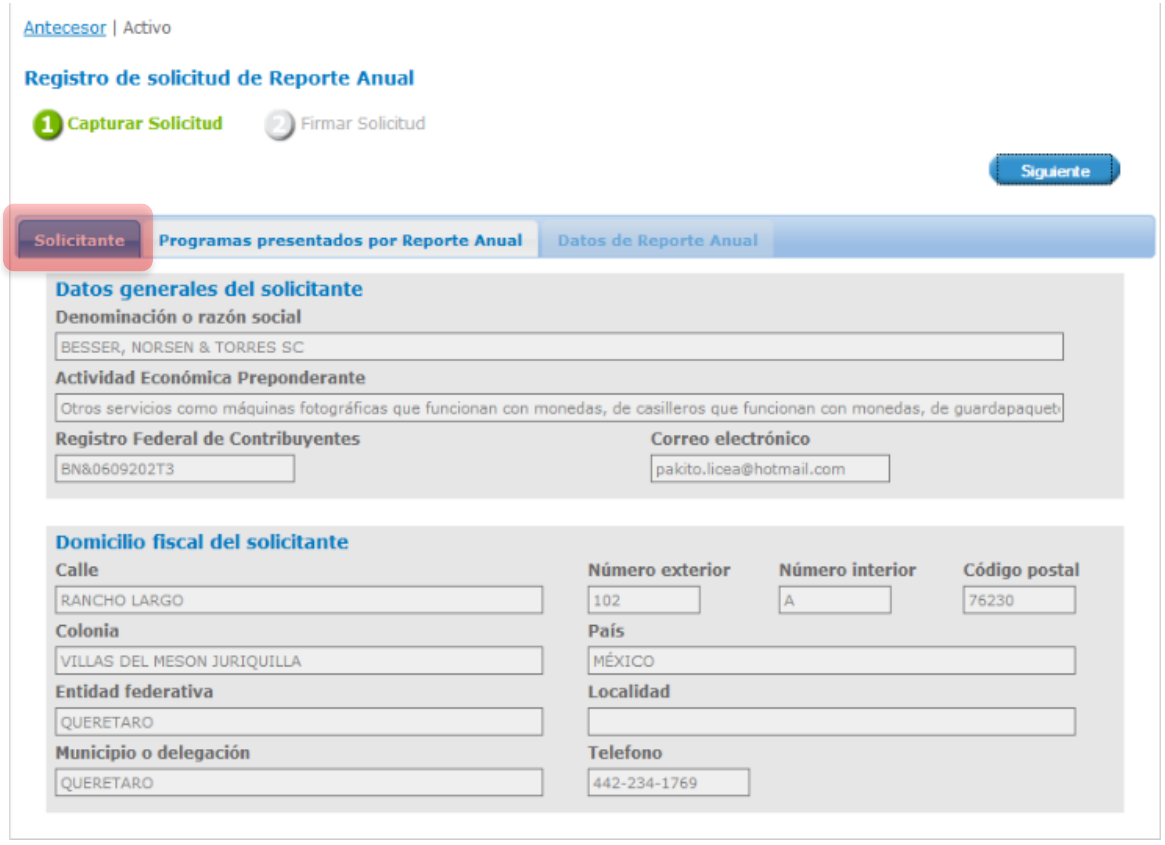

Una vez que se han consultado los datos, se deberá dar clic en la pestaña **Programas presentados por Reporte Anual** para visualizar los programas autorizados para realizar la solicitud de Reporte Anual.
Al seleccionar la opción, se presentará la pantalla de Registro de solicitud de Reporte Anual con el/los programa(s) IMMEX autorizados, donde el usuario deberá seleccionar el programa IMMEX que tenga autorizado para presentar Reporte Anual.

PROGRAMA IMMEX NO TEXTIL

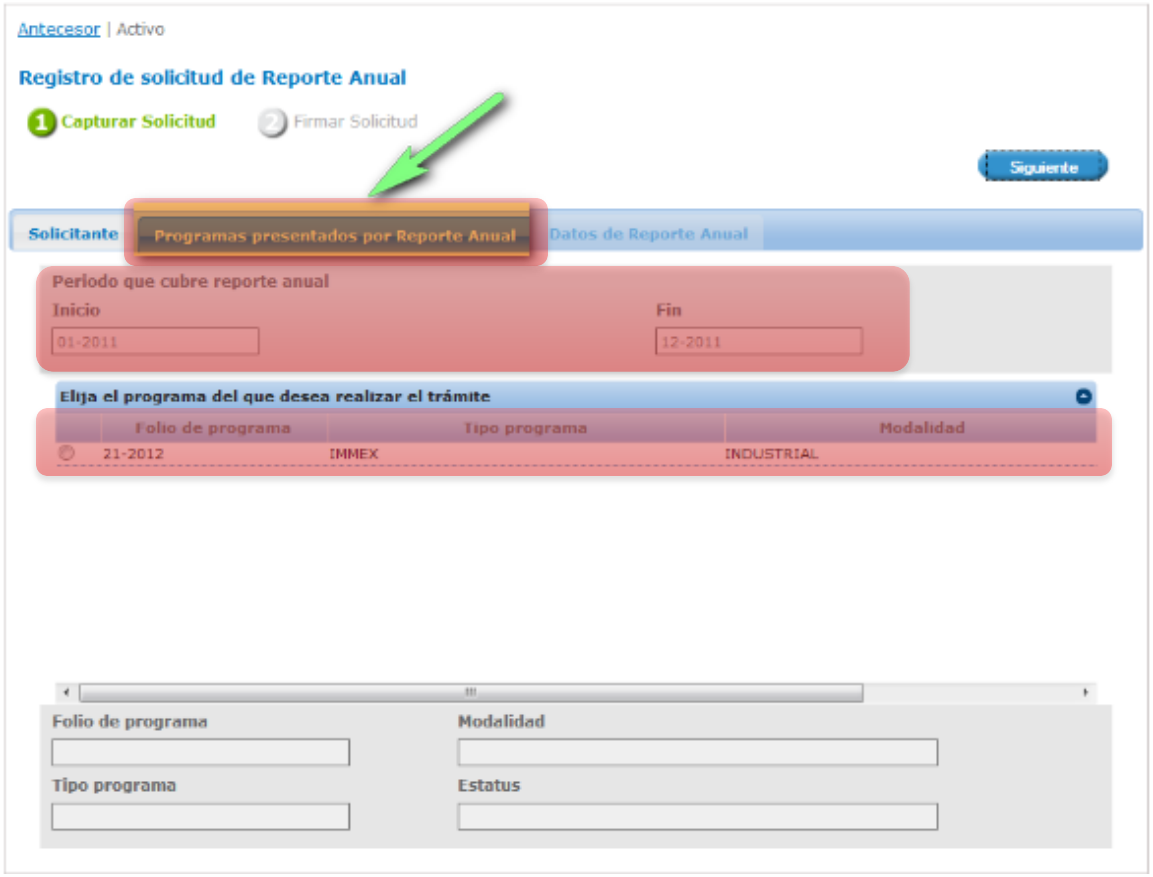

Al seleccionar el Programa a presentar para Reporte Anual (pantalla anterior), el sistema validará que el Reporte Anual correspondiente no haya sido presentado ya para el periodo en curso (pantalla anterior) y enseguida se habilitará la pestaña de Datos de Reporte Anual donde se solicitará capturar los datos de balanza comercial y de acuerdo a la información que se ingrese se validará que esté en cumplimiento de acuerdo a lo siguiente:

PROGRAMA IMMEX INDUSTRIAL VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EXPORTACIONES

Para que un programa **IMMEX** Industrial esté en cumplimiento se valida que:

- El Porcentaje de Exportación debe ser igual o mayor a 10% o
- El Total de Exportaciones debe ser igual o mayor a 500,000 dólares.

Pantalla **Datos de Reporte Anual** solicitando datos de Balanza Comercial.

Ejemplo: Incumplimiento de Exportación en Total de exportaciones y Porcentaje de Exportación.

Ejemplo: Cumplimiento de exportaciones por Porcentaje de exportación en cumplimiento y el Total de exportaciones en incumplimiento.

Ejemplo: Cumplimiento de exportaciones por Porcentaje exportación y Total de exportaciones en cumplimiento.

a) Una vez que se presentó un Reporte Anual de tipo IMMEX, en cumplimiento, se realiza lo siguiente:

Una vez capturados los datos de la balanza comercial, se deberá seleccionar la opción **Siguiente** e ingresar después los datos de la FIEL del solicitante.

Una vez aprobada la firma, se generará un acuse de recepción del trámite y se presentará el número de folio que se generó para la solicitud de Reporte Anual.

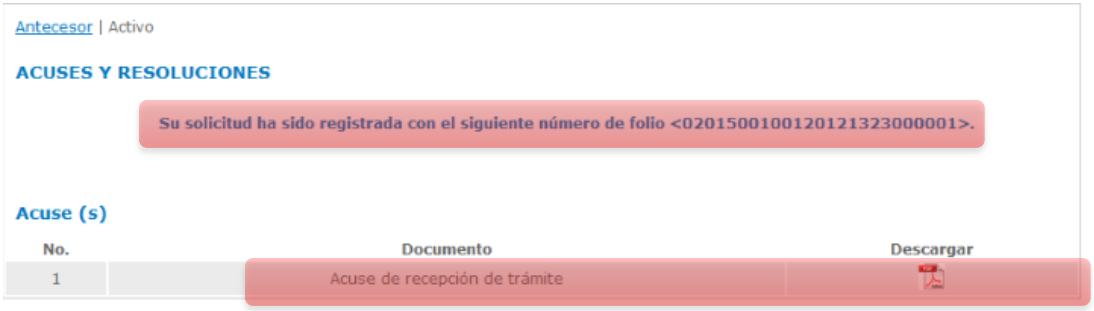

b) En otro caso, el **Reporte Anual IMMEX** se presentará con incumplimiento y se generará un IPC (Inicio de Proceso de Cancelación), ya sea porque el Total de Exportaciones o el Porcentaje de Exportación no están en cumplimiento, de acuerdo a las cantidades descritas.

NOTA: PRESENTACIÓN DE REPORTE ANUAL PARA PROGRAMAS LIGADOS

1.- En el caso de que el RFC del usuario se encuentre ligado a más de un programa (IMMEX, PROSEC, ALTEX ECEX), sin ser del mismo instrumento; los datos de la balanza comercial se deberán capturar de manera conjunta.

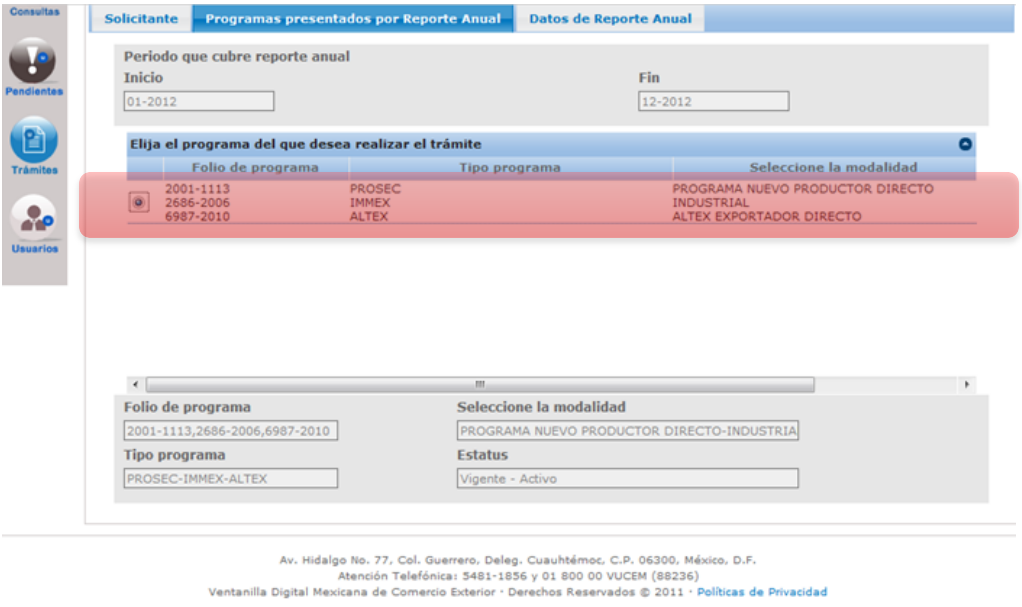

2.- En el caso de que el RFC del usuario se encuentre ligado a más de un programa (IMMEX, PROSEC, ALTEX ECEX), y uno de ellos sea del mismo instrumento; los datos de la balanza comercial se deberán capturar de manera separada.

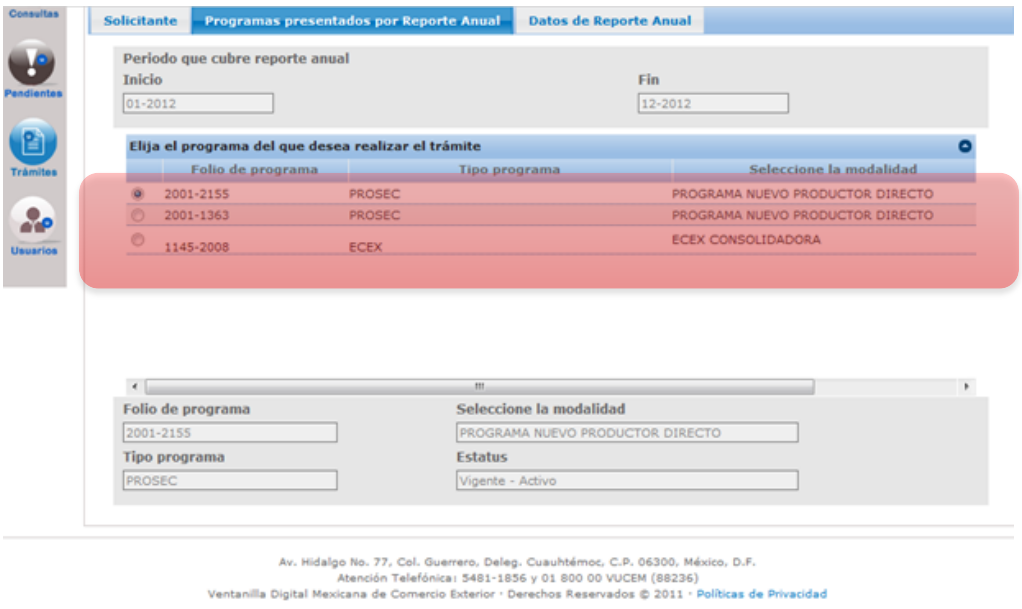

PRESENTAR REPORTE ANUAL COMO CAPTURISTA PRIVADO

ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBIRÁN:

- Presentar Reporte Anual PROSEC como Capturista Privado.
- Agregar bienes producidos.
- Validar datos Balanza Comercial.

Para presentar el trámite en esta modalidad, se deberá ingresar como usuario **Sin FIEL** y solicitar ingresar como **capturista privado** de la persona moral que tenga relacionada para llevar a cabo la presentación del Reporte Anual.

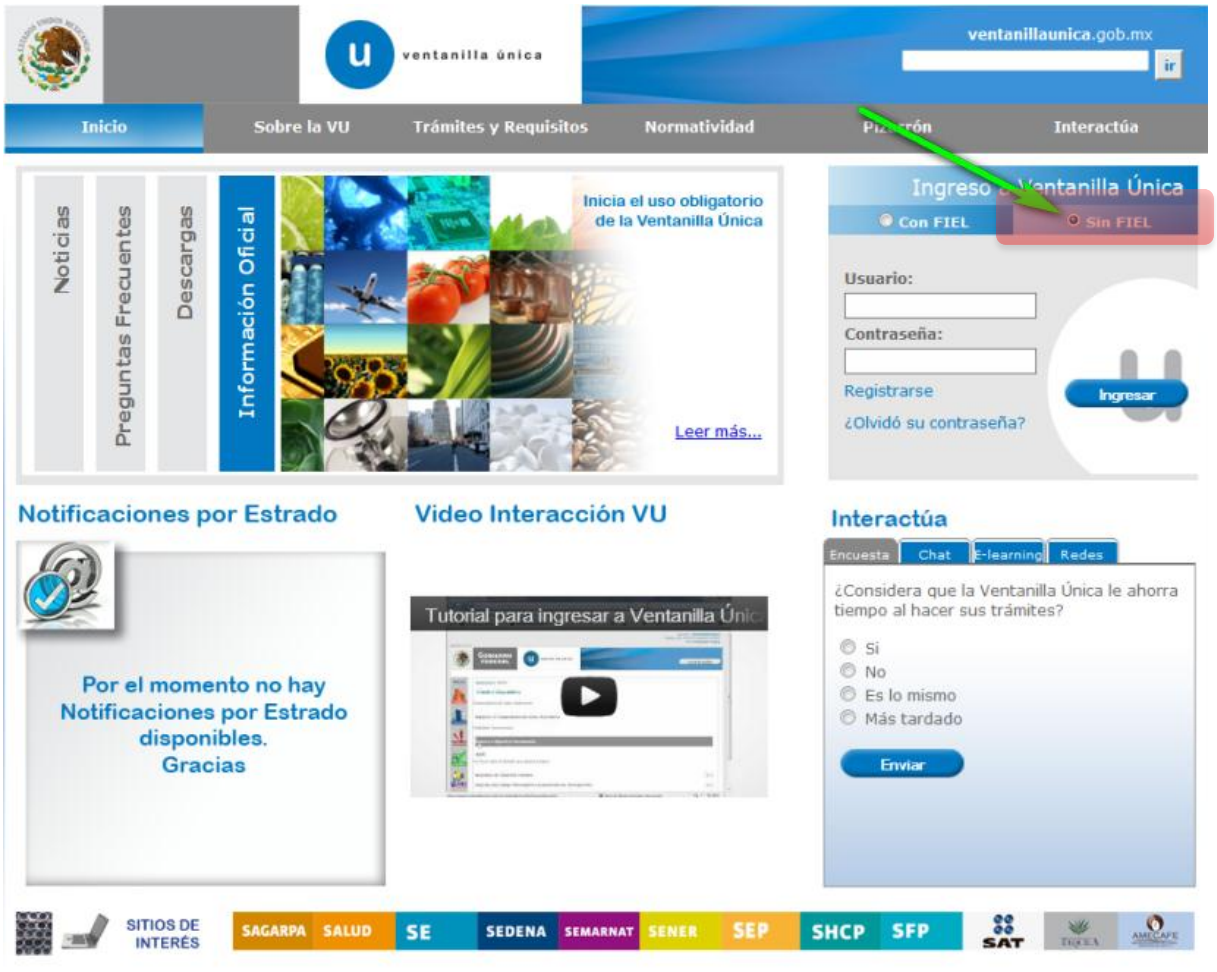

Posteriormente deberá ingresar los datos de usuario y contraseña e ingresar.

Se presentará la pantalla para seleccionar el rol, donde se deberá seleccionar el rol correspondiente a **Capturista Privado**, así como el **RFC** de la persona Moral o Física a la cual está relacionado.

Una vez que se ingresó como Capturista Privado, se deberá solicitar presentar Reporte Anual, y se mostrará la pantalla con los datos del solicitante.

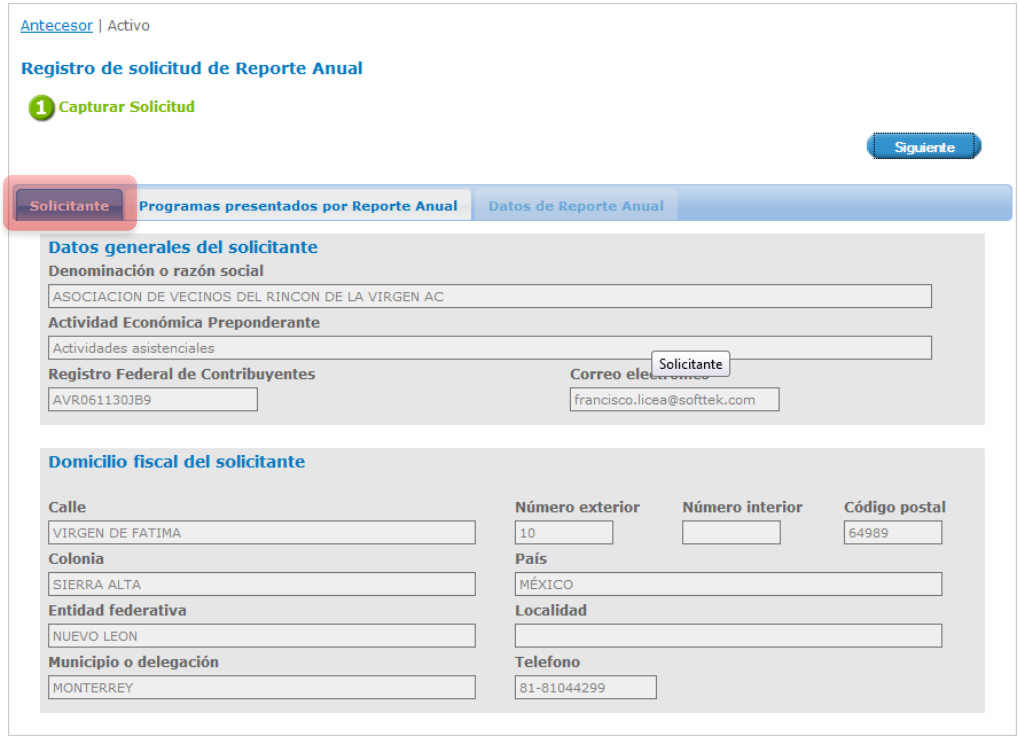

Una vez consultados los datos, se deberá dar clic en la opción **Programas presentados por Reporte Anual**.

Aparecerán los programas autorizados y al seleccionar el programa a presentar Reporte Anual, el sistema validará que el Reporte Anual no se halla presentado ya para el periodo especificado.

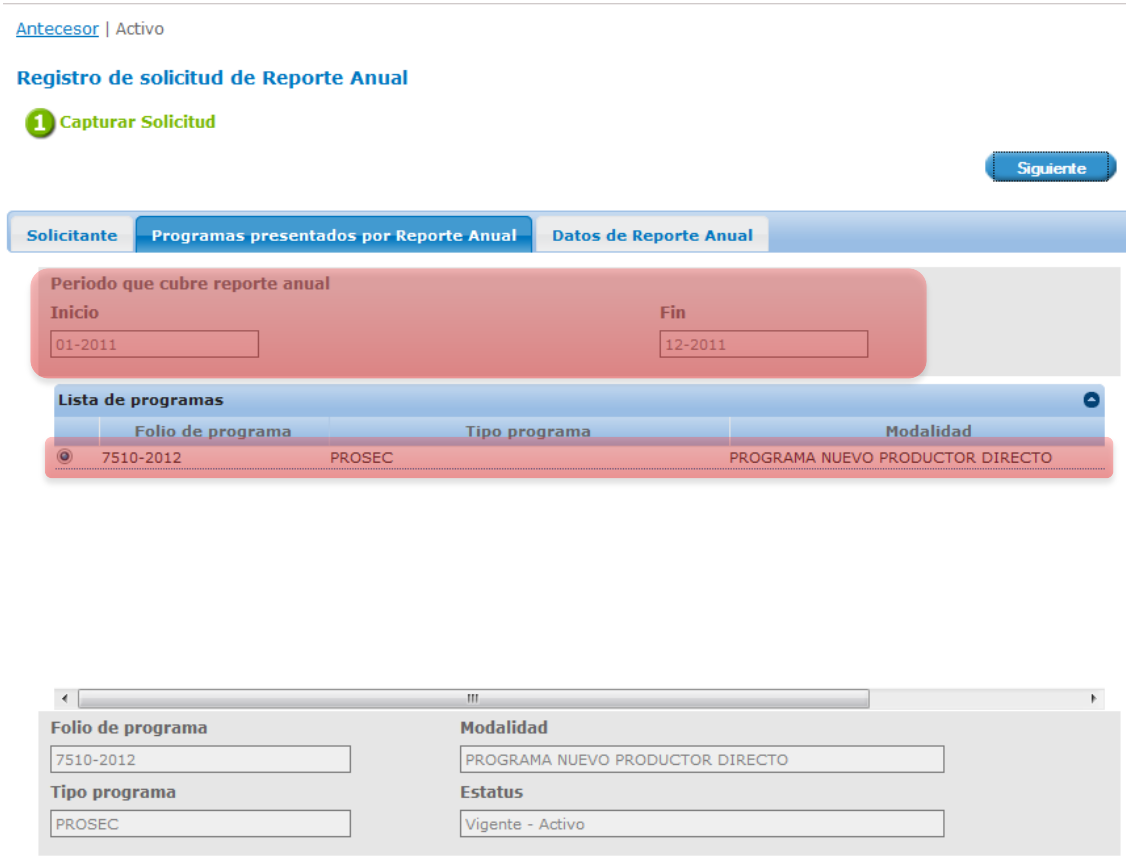

En caso contrario, se habilitará la pestaña de **Datos de Reporte Anual**, la cual despliega la sección donde se podrá capturar la información necesaria para presentar Reporte Anual.

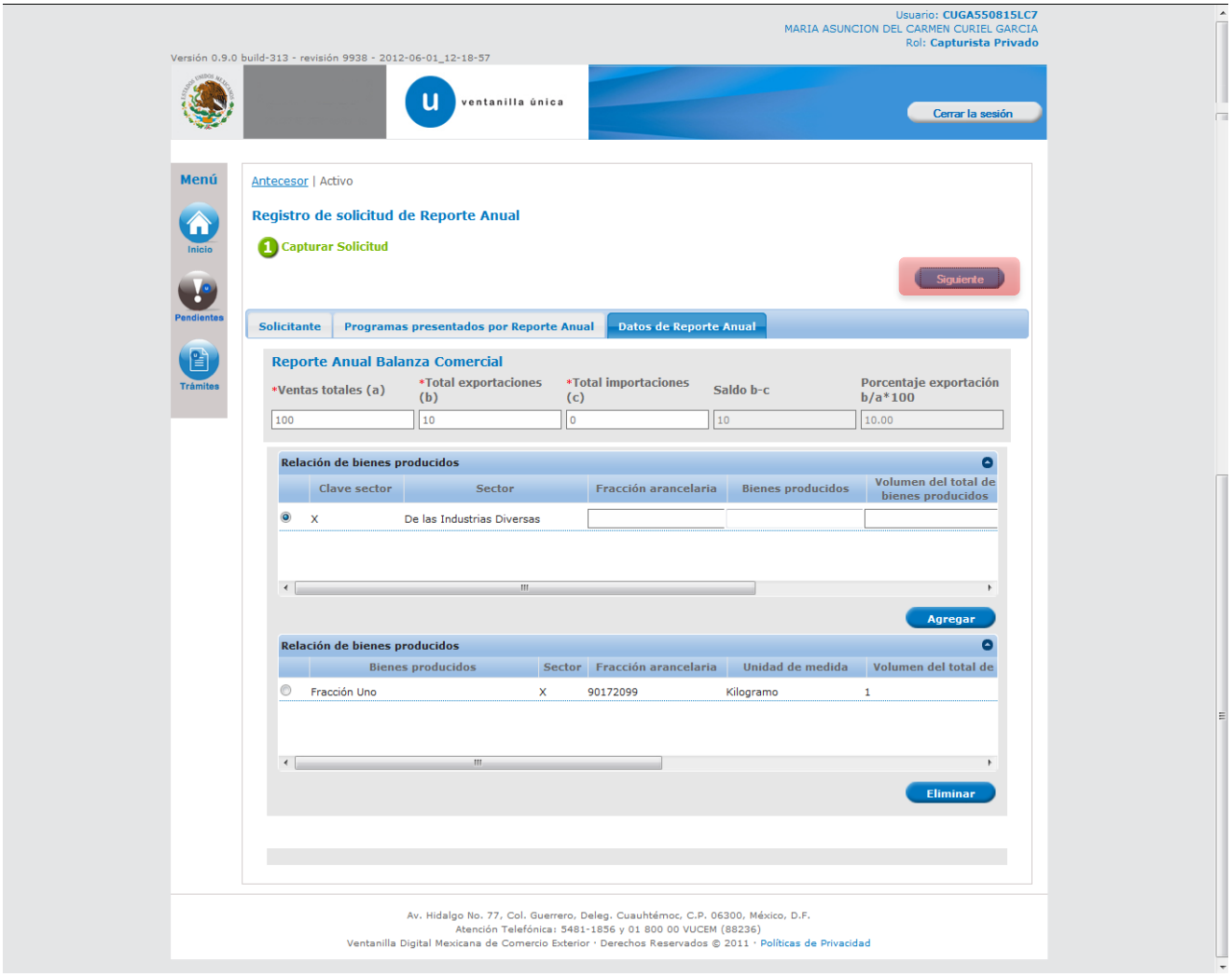

Al dar clic en **Siguiente** para continuar con la solicitud de **Reporte Anual** se desplegará en pantalla una leyenda indicando los días con los que cuenta para Firmar la solicitud, esto le corresponde a la empresa a la cual representa el capturista privado.

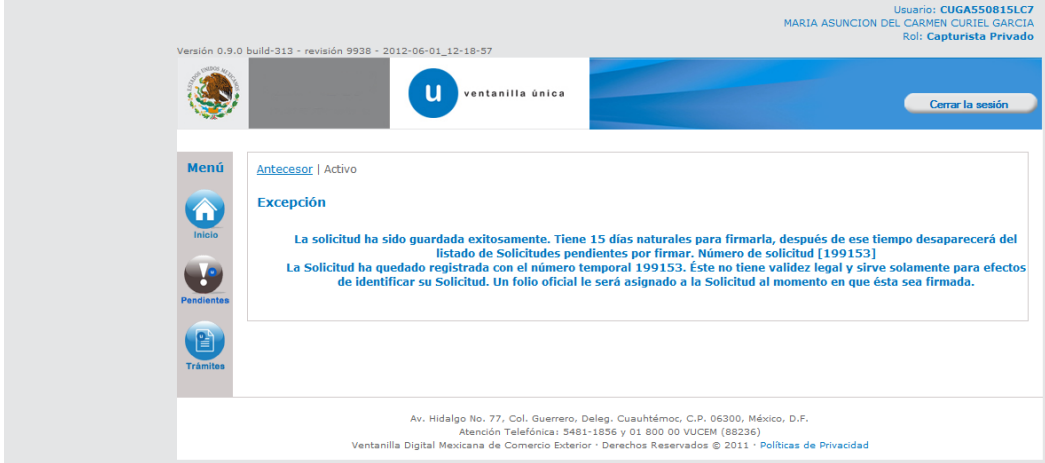
Usuario: CUGA550815LC7
MARIA ASUNCION DEL CARMEN CURIEL GARCIA
Rol: Capturista Privado
Versión 0.9.0 build-313 - revisión 9938 - 2012-06-01_12-18-57
ventanilla única
Cerrar la sesión
Menú
Inicio
Pendientes
Trámites
Antecesor | Activo
Excepción
La solicitud ha sido guardada exitosamente. Tiene 15 días naturales para firmarla, después de ese tiempo desaparecerá del listado de Solicitudes pendientes por firmar. Número de solicitud [199153]
La Solicitud ha quedado registrada con el número temporal 199153. Éste no tiene validez legal y sirve solamente para efectos de identificar su Solicitud. Un folio oficial le será asignado a la Solicitud al momento en que ésta sea firmada.
Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad

ACUSE DE RECEPCIÓN DEL TRÁMITE

Los acuses de recepción del trámite se muestran en formato PDF con el siguiente formato:

VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

SEP | SEDENA | SAGARPA
SHCP | SEMARNAT | SALUD
SFP | SENER | SE | Gobierno Federal

ACUSE DE RECEPCIÓN DE TRÁMITE

Estimado(a) C. CABALGANDO POR UNA SONRISA AC

RFC: CUS061103P79

Siendo las 19:24 del 04/06/2012, se tiene por recibida la solicitud de trámite número 0201500100320121931000001, relativa a Reporte Anual de Programa de la SE ALTEX Y ECEX , presentada a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 199343.

Su trámite se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital".

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:
|199343|04/06/2012|19:24:38|CABALGANDO POR UNA SONRISA AC|CUS061103P79|miguel.reyes@softtek.com|Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados|AVE TECNOLOGICO|314|MÉXICO|COAHUILA|PIEDRAS NEGRAS|TECNOLOGICO|PIEDRAS NEGRAS|26000|878-783-0258|01/01/2011 |31/12/2011 |A2000-06170|10|5|0|5|50.0|

Sello Digital Solicitante:
kCCInsSDOpXvWuwehr97ioRLvGEXOWMN2uNEtqZpwUeYGDNLhC66oB3HrispNkf2x0uBnumVOwx
nMEnoAiCILlyPcoAJeTy9TBuKkoLTwccakGnIN991EGumkSazDfSzmrrtbGXKYlodUc1v+emHlq1l
B6rsdoTUy3AjJRSoyaw=

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:
|0201500100320121931000001|04/06/2012|19:24:38|CABALGANDO POR UNA SONRISA AC|CUS061103P79|miguel.reyes@softtek.com|AVE TECNOLOGICO|314|Mexico|COAHUILA|PIEDRAS NEGRAS|TECNOLOGICO|PIEDRAS NEGRAS|26000|||10|5|0|5|50.0|

Sello Digital Ventanilla Digital:
T5wN7Em5TYSuEmNvdyhDtY7Y5nQGB8GeamBP9TuaX+m3KckwG+wnGehCsqcoAmHb+mDeYmXTES
X2B9Op0ODMgsONmkidYySKlggl2FVLqJan7FoCkNXj1FUpHmwdnFn1EHzpJquMpaaXWcYxRfVfhU
aC7QEjeTrwIA3xkSqVw=

Los datos personales suministrados a través de las solicitudes, promociones, trámites, consultas y pagos, hechos por medios electrónicos e impresos, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de la "Ventanilla Digital" acorde con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las demás disposiciones legales aplicables; y podrán ser transmitidos a las autoridades competentes en materia de comercio exterior, al propio titular de la información, o a terceros, en este último caso siempre que las disposiciones aplicables contemplen dicha transferencia.

El formato contiene la información básica del solicitante como:

- RFC.
- Razón Social.
- Domicilio.
- Correo Electrónico.

Incluyendo información relacionada a la solicitud de presentación de reporte anual como:

- El folio del trámite.
- Y datos de la balanza comercial.

Estimado(a) C. OPERADORA CONVENIENCIA SA DE CV

RFC: OCO0701293M7

Siendo las 19:15 del 30/05/2012, se tiene por recibida la solicitud de trámite número 0201500100220122540000008, relativa a Reporte Anual de Programa de la SE PROSEC , presentada a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 198219.

Su trámite se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital".

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:
|198219|30/05/2012|19:15:38|OPERADORA CONVENIENCIA SA DE CV|OCO0701293M7|pakito.licea@hotmail.com|Comercio al por menor en supermercados|JOSE LIMON|2031 NTE.||MÉXICO|SINALOA|CULIACAN|HUMAYA INFONAVIT|CULIACAN DE ROSALES|80020|667-759-1094||01/01/2011 |31/12/2011 |2011-7508|100|10|0|10|10.0|

Sello Digital Solicitante:
jCf5jAtXJFJ4X7JSZ9JTCLQdbz4dnmQLG10vJrr0/Z9FC71D/fLVizYrwvjPynMGQXYBg0jUwaSY
CTpWFmslJW2V2x27dpLyx4LTMbAJV2fTZo5iVGgkQ/ahPpMKKF7okkVnX8tTi1lszYY6Hgb3EpSE
724QK9CkkxqvWRCyAjc=

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:
|020150010022012254000008|30/05/2012|19:15:38|OPERADORA CONVENIENCIA SA DE CV|OCO0701293M7|pakito.licea@hotmail.com||JOSE LIMON|2031 NTE.||Mexico|SINALOA|CULIACAN|HUMAYA INFONAVIT|CULIACAN DE ROSALES|80020|||100|10|0|10|10.0|||

Sello Digital Ventanilla Digital:
ka59Vn2Xvrg0LhgwGLzX0ojWySA3bn0Ub6MVKwZO9k1niarfsuPzWX3MytJ32FuYO5tmzBSVDcFX
pKWXMa3sTMRT40NaNppnr155efCR7VweJvTiHirjQcaV3OadWOhZW5BvDHinNUl6+nz2Vvxxaz5S
vJumuh4ZvuyWWuGXPNU=

ANEXO: GLOSARIO DE TÉRMINOS

TÉRMINO	DEFINICIÓN
3Rs	Remanufactura, Reparación, Reciclaje
ACRA	Administración Central de Regulación Aduanera.
ADUANA	Es la oficina de la Administración Pública Federal encargada de la aplicación de la legislación relativa a los regímenes aduaneros, así como de verificar el cumplimiento de las restricciones y regulaciones de mercancías de comercio exterior, con el objetivo de aplicar las políticas establecidas por el gobierno del país para regular la entrada y salida de mercancías al territorio nacional, así como, la de asegurarse del pago de las contribuciones y cuotas compensatorias causadas por las citadas mercancías de comercio exterior.
AGA	Administración General de Aduanas.
AGENTE ADUANAL	El agente aduanal es un profesional del comercio exterior, que mediante una patente, está legitimado para actuar a nombre del exportador ante la aduana para realizar el despacho aduanero (Art. 40 de la Ley Aduanera). Generalmente, aplica una tarifa de honorarios que va con relación al valor de la exportación por la prestación del servicio.
AI	Arquitectura Institucional.
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALTEX	Registro de empresas altamente exportadoras
ANALISTA DE NEGOCIO	Persona que diseña los procesos del negocio.
APODERADO ADUANAL	Es la persona física que haya sido designada por otra persona física o moral para que en su nombre o representación se encargue del despacho de mercancías.
ARANCEL ADUANERO	Impuesto que se debe pagar por concepto de importación o exportación de bienes.
ARANCEL DE EXPORTACIÓN	Derecho arancelario sobre los productos exportados.
ÁREA LEGAL	Área de una aduana que tiene como responsabilidades controlar el proceso de imposición de multas.
ÁREAS DE REVISIÓN DE MERCANCÍAS	Espacio físico dentro de una aduana destinado para realizar el reconocimiento aduanero de las operaciones de comercio exterior.
ARIS	Herramienta institucional del SAT para modelado de procesos (herramienta BPA)
ARMONIZACIÓN	La cooperación o relación de diferentes asuntos hacia un orden agradable, concordancia, al ser adaptada de los elementos entre sí con su ambiente.
AUTENTICACIÓN	Identificación de los usuarios que ingresan al aplicativo.

AUTORIDAD ADUANERA	Es la autoridad competente que, conforme a la legislación interna de una parte, es responsable de la administración de sus leyes y reglamentaciones aduaneras.
AXWAY SINCHRONY	BPM Software que usaremos
BAM	Bussines activity monitoring (KPI)
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
BPA (Oracle)	Suite Business Process Architect
BPEL4WS	Business Process Execution Language for Web Services
BPMI	Business Process Management Initiative
BPML	Business Process Modeling Language
BPMN	Business Process Modeling Notation
BPMS	Business Process Management System (orquestador)
BPQL	Business Process Query Language
CANCELACIÓN	El solicitante cancela todo el programa. Aplica para IMMEX y PROSEC.
CANCELACIÓN IPC	Inicio de Proceso de Cancelación. Es por parte de la dependencia, porque hace falta algún requerimiento y otorga oportunidad al solicitante de complementarlo.
CAPACIDAD DE PRODUCCION	La capacidad de producción o capacidad productiva es el máximo nivel de actividad que puede alcanzarse con una estructura productiva dada.
CAPACIDAD EFECTIVAMENTE UTILIZADA O VOLUMEN DE PRODUCCION	Es la capacidad práctica, muestra la tasa real de producción durante una unidad de tiempo. A diferencia de la capacidad de producción, la capacidad utilizada es la que realmente se utiliza o se ha utilizado, por ejemplo, una empresa puede tener una capacidad de producir 1 000 000 computadoras al año (capacidad de producción), pero sólo produce (o produjo) 900 000 (volumen de producción).
CAPACIDAD INSTALADA O CAPACIDAD DE PRODUCCION	En términos de la industria manufacturera en general, la capacidad instalada se refiere al volumen de producción que se puede obtener con los recursos disponibles de una compañía en determinado momento (recursos como dinero, equipos, personal, instalaciones, etc). La manera de obtenerla es calcular cuántas unidades de producto puede la empresa fabricar por hora, y multiplicar eso por las horas laborables disponibles. Normalmente se calcula por familia de productos, ya que son los que comparten un proceso similar y nos puede dar una tasa de producción promedio. Por ejemplo, si habláramos de una máquina que puede producir 100 piezas por hora y que la empresa trabaja 8 horas al día, 5 días a la semana, hablaríamos de una capacidad instalada de: 100 * 8 * 5 = 4,000 piezas a la semana.

	Normalmente, como la producción en piezas es muy subjetiva, se manejan unidades como toneladas que se pueden procesar por unidad de tiempo.
CASO DE USO	Es un documento narrativo que describe la secuencia de eventos de un actor (agente externo) que utiliza un sistema para completar un proceso.
CATÁLOGO DE REGLAS DE NEGOCIO	Cada regla del modelo de negocio se colecta de manera explicita mediante la especificación de las actividades que aparecen en los diagramas de proceso.
CCN	Centro de Continuidad del Negocio
CEROR	Validación Certificado de Origen (asociación mexicana de integración)
COCEX	Tarifa de la ley de los impuestos generales de importación y de exportación regulaciones no arancelarias
COMERCIO EXTERIOR	Es el intercambio de bienes y servicios entre dos bloques o regiones económicas.
COMPONENTES HABILITADORES	Se debe considerar como parte del servicio, de manera enunciativa más no limitativa, la plataforma de cómputo, la red de área local, la infraestructura de energía y control ambiental de cuartos de comunicaciones, etc.
COMPRANET	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
CONTRIBUCIONES	Son los impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.
CONTRIBUYENTE	Es una persona que cuenta con CIECF y FIEL y requiere acceder al sistema de Declaración simplificada de Exportación (SIMPLEX) mediante la autentificación a su portal privado.
CPE	Cadena de Procesos dirigida por Eventos
CPE o EPC	control de procesos por eventos extendidos
CPEvL	Cadena de Procesos dirigida por Eventos Visualizada en Líneas (el nivel más bajo de detalle)
CPN	Donde se replica DrawBack.
CURP	Clave Única de Registro de Población.
CVA	Cadena del Valor Añadido
DAF's	Diagrama de Asignación de Funciones
DESADUANADO	Estatus del Pedimento al momento de cruzar por el módulo de primera Selección Automatizada.
DESADUANAMIENTO LIBRE	Resultado del proceso de selección automatizada que permite el paso de la mercancía, sin revisión.
DESESTIMIENTO	El solicitante decide no continuar con el trámite. Solo el flujo del trámite, no todo el programa.

DESPACHO ADUANERO	Conjunto de actos y formalidades relativos a la entrada y salida de mercancías del territorio nacional.
DRAW BACK	Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores. Devolución de impuestos de importación cuando se devuelve el bien en las mismas condiciones
DUTY FREE	Mercancía Libre de Impuesto para la exposición y venta de mercancías extranjeras y nacionales en tiendas libres de impuestos.
ECEX	Registro de empresas de comercio exterior
EMPRESA CERTIFICADAS	Son aquellas personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana que demuestren un nivel óptimo de cumplimiento en todas sus obligaciones fiscales, cuyos transportistas, agentes y apoderados aduanales sean exclusivos para el manejo de las operaciones de Comercio exterior por ellos realizadas, asimismo, hayan obtenido autorización por parte del AGA y que gozan de todos los beneficios que le permitan realizar de manera ágil y expedita el despacho aduanero de sus mercancías.
EXPORTACIÓN	Salida de mercancías del territorio nacional en forma temporal o definitiva.
FIEL	Firma Electrónica Avanzada.
FORMALIZACIÓN DEL CENTRO DE DIGITALIZACIÓN	La implantación del Centro de Digitalización.
FRACCIONES	Numeración para identificar la clasificación de la mercancía.
FRACCIÓN ARANCELARIA	Código numérico (8 dígitos, 6 a nivel internacional y los últimos 2 dígitos los establece el país importador), se encuentra en las tarifas del impuesto general de importación y de exportación, el cual permite clasificar y distinguir las mercancías para efectos del cumplimiento de las restricciones y regulaciones arancelarias y no arancelarias. Clasificación única de producto. Sector, sección, Capitulo, partida, subpartida, notas de la fracción.
IC	Empresa Certificada.
IDC	Sistema de Identificación del Contribuyente. Donde se tienen los datos de empresas, plantas, submanufactureras
IMMEX	Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.
INTELIGENCIA ANALITICA	Se denomina **inteligencia analítica** (**AB** del inglés **business analytics**) al conjunto de estrategias y herramientas enfocadas a la administración del riesgo a partir del análisis de datos para encontrar patrones no evidentes utilizando técnicas de minería de datos y minería de texto para generar modelos predictivos, estadísticos, y de optimización; con el fin de prevenir a la organización de fenómenos externos o internos que pudieran poner en riesgo al negocio.
INTERSEC	Interconexión Secretarial.

ITIL	IT Infrastructure Library
LAYOUT	Diseño.
LD	Lugar Distinto.
LMS	
MODALIDADES IMMEX	Controladoras de empresas Industrial Servicios Albergue Terciarización
MODALIDAD ALBERGUE	Cuando una o varias empresas extranjeras le faciliten la tecnología y el material productivo, sin que estas últimas operen directamente el Programa.
MODALIDAD CONTROLADORA DE EMPRESAS	Cuando en un mismo programa se integren las operaciones de manufactura de una empresa certificada denominada controladora y una o más sociedades controladas.
MODALIDAD INDUSTRIAL	Se realice un proceso industrial de elaboración o transformación de mercancías destinadas a la exportación.
MODALIDAD SERVICIOS	Cuando se realicen servicios a mercancías de exportación o se presten servicios de exportación, únicamente para el desarrollo de las actividades que la Secretaría determine, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
MODALIDAD TERCIARIZACIÓN	Cuando una empresa certificada que no cuente con instalaciones para realizar procesos productivos, realice las operaciones de manufactura a través de terceros que registre en su Programa.
NAC	Control de Acceso seguro a la red
OASIS WS-BPEL	Web Services – Business Execution Language
OBLIGACIONES	Todas las mercancías que ingresen o salgan de México están sujetas al pago de impuestos y, en su caso, al cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, los cuales se verifican de acuerdo con su fracción arancelaria.
PATENTE	Autorización otorgada al un particular para realizar operaciones de comercio exterior en representación de un importador.
PEDIMENTO	Un pedimento es una especie de declaración fiscal relativa al cumplimiento de obligaciones tributarias en materia de comercio exterior, por medio del cual el importador o exportador manifiestan a la aduana, la mercancía a importar o exportar.
PEDIMENTO ADUANAL	Es el documento fiscal donde el contribuyente declara la información que permite, legalmente la internación o salida de las mercancías. En él se establece, entre otros la base gravable de los impuestos al comercio exterior, la información que permite la identificación de las mercancías, las fechas, las facturas, los operarios, los destinatarios, los remitentes,

	el Agente Aduanal. Las cantidades, los valores los registros de entrada, los medios de transporte, etc. El pedimento aduanal es el documento más importante para efectos fiscales en la importación y exportación y lo elabora el agente aduanal.
PERMISO O CERTIFICADO	Autorización emitida por alguna regulación o restricción no arancelaria
PEXIM	Permiso de importación y/o exportación y sus modificaciones
PORTAL	Es una plataforma de despegue para la navegación en la WEB.
PRODUCTO INTERNO BRUTO	Es el valor monetario total de la producción corriente de bienes y servicios de un país durante un período (normalmente es un trimestre o un año)
PROGRAMA ESTRATÉGICO	Categoría programática que agrupa, dirige y coordina el conjunto de acciones tácticas a desarrollar en el logro de objetivos y metas prioritarias definidas, en función de los lineamientos y directrices del Plan Nacional de Desarrollo.
PROSEC	Programa de Promoción Sectorial.
PTPD	Primero en Tiempo Primero en Derecho.
RCGMCE	Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.
RECINTO FISCAL	Son aquellos lugares en donde las autoridades aduaneras realizan indistintamente las funciones de manejo, custodia y descarga de mercancías.
RECONOCIMIENTO ADUANERO	Proceso operativo que permite la revisión de la mercancía.
RECTIFICACIÓN	Documento aduanero que permite la modificación de la información del documento original.
RÉGIMEN ADUANERO	Todas las mercancías que ingresen o salgan de México deben destinarse a un régimen aduanero, establecido por el contribuyente, de acuerdo con la función que se le va a dar en territorio nacional o en el extranjero.(importación temporal, exportación temporal)
REGLA DE NEGOCIO	Es la colección de políticas y restricciones de negocio de una organización.
REGULACIONES Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS	Son aquellos trámites que se materializan en la forma de permisos, licencias, autorizaciones, avisos, cuotas compensatorias y certificados.
REPRESENTACION FEDERAL	Delegación. Se obtiene por domicilio de la planta. Se tiene un dictaminador por delegación.
ROUND ROBIN	Es un método para seleccionar todos los elementos en un grupo de manera equitativa y en un orden racional, normalmente comenzando por el primer elemento de la lista hasta llegar al último y empezando de nuevo desde el primer elemento. Cada persona toma una parte de un algo compartido en cantidades parejas.

RUBRO DE CERTIFICACION ANTE EL SAT	Se refiere al tipo de certificación ante el SAT. Puede tener el valor de K, H, etc.
RUPA	registro único de personas acreditadas
SA	Selección Automatizada.
SAAI M3	Sistema Automatizado Aduanero Integral M3.
SAAI WEB	Sistema Automatizado Aduanero Integral Web.
SAM	Sistema de Automatización de Manifiestos.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SCAAA	Sistema de Control de Agentes y Apoderados Aduanales.
SE	Secretaria de Economía.
SECTOR GUBERNAMENTAL	Comprende todos los órganos legislativos, ejecutivos y judiciales del Estado, establecidos a través de los procesos políticos.
SECTOR PRIVADO	Es aquella parte de la economía que busca el ánimo de lucro en su actividad y que no está controlada por el Estado.
SERVICIO TANGIBLE	Es una actividad en donde se busca responder a las necesidades de un cliente. Incluye aquello que no debe ser entregado físicamente, pero que nos brindan un servicio.
SERVICIO INTANGIBLE	Es una actividad en donde se busca responder a las necesidades de un cliente. Incluye Bienes físicos que deben ser manufacturados, despachados y entregados.
SGP	Sistema Generalizado de Preferencias
SGPC	Global de Preferencias Comerciales
SICOCA	Sistema de Control de Catálogos.
SICOFE	Sistema de Control Ferroviario.
SICORC	Sistema de Consultas y Orientación sobre las Reservas de Compras.
SICOSEM	Sistema de Consulta y Seguimiento de Muestras.
SICREFIS	Sistema de Control de Recintos Fiscalizados.
SIDUF	Aplicativo Duty Free.
SIECA	Sistema de Esclusas para el Control Aduanero.
SIICEX	Sistema Integral de Información de Comercio Exterior.
SIMULA	Sistema de Muestras para Laboratorio.
SIPAIM	Sistema de Padrón de Importadores.
SIREM3	Sistema de Reconocimientos M3.
SIRESI	Sistema de Registro Evaluación y Seguimiento de Incidencias.
SIRET	Sistema de Registro del Código Alfanumérico Armonizado del Transportista.
SOAP	Es un protocolo para intercambiar mensajes XML sobre una red de computadoras, normalmente utilizando los protocolos HTTP/HTTPS. Originalmente significaba “Simple Object Access Protocol” pero fue desechado el significado porque se considera que ya no corresponde a

	su funcionamiento actual.
SOC	Centro de Operaciones de Seguridad
SOIA	Sistema de Operación Integral Aduanera.
SSP	Secretaría de Seguridad Pública.
SUBMANUFACTURA O SUBMAQUILA	Es un esquema para quienes llevan a cabo un proceso industrial o de servicio para la industria manufacturera de exportación, pero su registro es de empresa nacional ante Hacienda. Dos maneras en las que se puede llevar a cabo: - con un proceso complementario o - dedicarlo a un proceso completo cuando la capacidad instalada de la empresa IMMEX esta rebasada, es decir sube el pedido del cliente en el extranjero y la capacidad esta al 100%, es cuando se piden que se lleven los servicios necesarios a otras empresas sub manufactureras.
TIGIE	Tarifa de la ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.
VENTANILLA ÚNICA	Es aquel sistema en donde la información relacionada con el comercio y / o documentos deben ser presentados sólo una vez en un único punto de entrada.
VERIFICADOR	Comúnmente conocidos como revisores de mercancías, realizan la función de reconocimiento aduanero, son los encargados de que el despacho de las mercancías se lleve de acuerdo a las formalidades que para tal efecto señala la Ley Aduanera, su Reglamento y las Reglas de carácter General en Materia de Comercio Exterior.
VOCE	Validación de Operaciones de Comercio Exterior.
WCO	World Custom Organization

TÉRMINO	**DEFINICIÓN**
IDC	Sistema de Identificación del Contribuyente.
INSTRUMENTOS	Mecanismo regulatorio de Comercio Exterior.
MECANISMO DE ASIGNACION	Forma de distribución del CUPO.
MONTO	Cantidad de CUPO
PRODUCTO	Artículo (mercancía) para el que se crea CUPO o Subcupo.
REPRESENTACION FEDERAL FRONTERIZA	Representaciones Federales ubicadas en las Franjas o Regiones Fronterizas.

SUBCUPO	Su categoría de CUPO.
TIGIE	Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación.
TRATADO/ACUERDO/BLOQUE	Son Tratados, Acuerdos y Bloques Comerciales que se encuentren establecidos en determinados Países.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Es un área equivalente a la que se le confieren atribuciones específicas en el reglamento interno de la Institución.
USUARIO	Se determina como la unión del Administrador de Captura y el Administrador de Activación. Es el encargado de realizar la captura de datos requeridos para Configurar y Modificar en el Configurador de Instrumentos y Programas.
USUARIO ADMINISTRADOR DE ACTIVACION	Es el responsable de llevar a cabo la configuración y modificación de CUPOS, Subcupos, Mecanismos e Instrumentos, con la facultad de poder activar y desactivarlos.
USUARIO ADMINISTRADOR DE CAPTURA	Es el responsable de llevar a cabo la configuración y modificación de CUPOS, Subcupos, Mecanismos e Instrumentos con la restricción de no poder activar o desactivarlos.
VENTANILLA ÚNICA	Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, es el sistema en donde la información relacionada con el comercio y/o documentos deben ser presentados sólo una vez en un único punto de entrada.